

**ACTA N° 647
(Ordinaria)**

Fecha : Martes 12 de Junio de 2007.

Asistencia : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.

Invitados : Sr. Angelo Bertinelli, Asesor Jurídico.
Sr. Yuri Rodríguez, Director de Obras.
Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo y Finanzas.
Srta. Susanne Repossi, Encargada de Turismo de Casablanca.
Sr. Arturo Grez, Director Turismo de Viña del Mar.

Tabla:

- 1.- Acta N°646 Ord. de fecha Viernes 8 de Junio de 2007 y Acta anterior N°647 Ord. de fecha Martes 12 de Junio de 2007.
- 2.- D.O.M., informa sobre cambios de uso de suelo y otros.
- 3.- D.A.E.M., informe sobre horas de Proyecto de Integración Educativa.
- 4.- Solicitud de concesión estacionamiento en Playa Grande Quintay.
- 5.- Presentación Sr. Arturo Grez, Dir. de Turismo de Viña del Mar.
- 6.- Varios.
 - 6.1.- Solicitud de kiosco en Quintay.
 - 6.2.- Deuda habitacional de Villa Don Alvaro.
 - 6.3.- Muralla divisoria en discoteque Urbano.
 - 6.4.- Autorización propuesta privada para reposición y construcción de veredas.
 - 6.5.- Carta compromiso de edificio consistorial.
 - 6.6.- Carta compromiso para boulevard de calle Chacabuco.
 - 6.7.- Invitación de Subdere a programa de apoyo, presupuestos participativos.
 - 6.8.- Comisión medioambiental.
 - 6.9.- Trabajo de comisión.
 - 6.10.- Próxima sesión.
 - 6.11.- Invitación.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:17 horas.

1. ACTA N°646 ORDINARIA, DE FECHA VIERNES 8 DE JUNIO DE 2007 Y ACTA ANTERIOR N°647 ORDINARIA, DE FECHA MARTES 12 DE JUNIO DE 2007 .

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales, a observar el Acta N°646 Ordinaria, con fecha Viernes 8 de junio de 2007 y Acta anterior N°647 Ordinaria, de fecha Martes 12 de Junio de 2007. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

3. DAEM, INFORME SOBRE HORAS DE PROYECTO DE INTEGRACION EDUCATIVA.

Alcalde: Señala que, para informar sobre las horas de Educación Integrada, tema tratado en Concejo anterior por el Concejal Peña, se encuentra presente el Jefe Administrativo del DAEM y la profesora encargada de la mesa técnica formada con respecto a esta temática. De acuerdo a esta petición formulada por el Concejal se procederá a informar sobre la reducción horaria, de 180 horas a 75 horas de este grupo de Educación Integral.

Sr. Valdés: Entrega a los Sres. Concejales una guía sobre el tema que se tratará. Señala que, desea hacer una salvedad respecto a lo que expresó el Sr. Alcalde respecto a que no se está hablando de una reducción, conclusión que se apreciará una vez terminada la exposición.

Comienza su intervención señalando que, se encuentra acompañado por parte del gabinete técnico, el cual cuenta con un grupo multisectorial de profesionales de la educación, como lo son psicólogos, asistente social, profesoras con diferentes especialidades como trastornos en el lenguaje y deficiencia mental, este grupo está avalado por la Directora de Educación, para que se contara con una asesoría completa e integral, en todo el aspecto que es la educación de integración o mejor conocido como Proyecto de Integración Educativa, PIE. Indica, que las profesoras que lo acompañan son las especialistas del taller técnico y coordinadoras comunales, tanto de trastornos del lenguaje como deficiencia mental. Ellas explicarán lo que es el PIE a nivel general y a nivel comunal y se concluirá con lo que el Concejal Peña solicita, sobre la explicación de este cambio respecto a las cargas horarias.

Srta. López: Señala que, explicará en que consiste un Proyecto de Integración Educativa dentro del marco general y luego al tema de la discapacidad intelectual. Indica que, dentro del marco de la política nacional de la educación especial, que se promulgó el año recién pasado, define a la Educación Especial como la modalidad del sistema educativo que desarrolla una acción transversal de los distintos niveles, tanto en establecimientos de educación regular como especial, es decir, en las escuelas básicas y las escuelas especiales del sistema escolar, que proveen un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicas y conocimientos especializados que ayudan a atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar los alumnos, de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad. Indica que, más adelante podrán ver que hay discapacidades que son temporales, como el trastorno específico de lenguaje, con el cual tienen dos años para ser tratados y las discapacidades permanentes como son la deficiencia mental, las limitaciones visuales o auditivas.

La integración escolar es la consecuencia de un principio de normalización, esto significa que a partir de un periodo de tiempo se comenzó a integrar a alumnos que poseían las capacidades para ser integrados, en la actualidad continúan existiendo las escuelas para niños deficientes mentales, para sordos y para limitados visuales pero, sólo algunos pueden integrarse a la educación básica común, pues los integrados deben lograr los mismos aprendizajes de los niños de un curso común con una estrategia de adecuación para lograr los mismos aprendizajes, por lo tanto no todos los niños pueden ser integrados, está vinculada a niños con discapacidad o con deficiencias educativas especiales, una integración educativa debe formar parte de una estrategia general y la meta es alcanzar una educación preferente y calidad para todos. Señala que, si se piensa en un niño con deficiencia mental profunda, no sería pertinente que estuviera integrado a una escuela básica común, porque no alcanzaría este currículum y finalmente será una integración sólo social y sufrirá, ya que no alcanzará sus aprendizajes mínimos.

Srta. Blanco: Señala que es Fabiola Blanco, Coordinadora del Area Deficiencia Mental de los Proyectos de Integración y de la Escuela Especial.

La historia de la integración escolar, en la década de los 80, surge de manera espontánea, de acuerdo a la buena voluntad de algunos colegios, el Decreto N°490 del año 1990 establece la estrategia de proyectos de integración, que son los PEI. En Casablanca se comenzó con los PEI en el año 1997, después de la década del 90 hay un aumento de la cobertura de los niños con integración y en el año 1998, se crea el Decreto N°1 que establece las opciones para la integración escolar, que es el que rige actualmente. En el año 2006, se dicta un

instructivo que regula el Decreto N°1, que establece la cantidad de horas por alumnos y opciones de integración entre otras cosas.

Sr. C. Peña: Pregunta, “que el Instructivo N°131 del 2006, establece la cantidad de horas por alumno, cuántas horas por alumno son”.

Srta. Blanco: Señala que, aparece de tres a seis horas, pero dice por alumno, no dice en forma individual, si los niños se agrupan, quiere decir que reciben igual las tres ó seis horas, que es lo que dice Secretaría Ministerial. Añade que, al decir por alumno, señala un ejemplo, que en un curso el currículum de la jornada completa tiene 40 horas, esto no quiere decir que cada niño recibirá esas 40 horas en forma individual sino, el curso, es lo mismo que se hace en el proyecto de integración.

Alcalde: Señala que, de ahí viene la interpretación que sería individual.

Srta. López: Señala que, la subvención realmente no alcanzaría para atender en forma individual. Indica el Instructivo N°131, respecto al curso de profesionales y técnicos especializados, señala que, en el tercer punto dice: En el Proyecto se debe explicitar el número de horas de atención profesional y las funciones que los profesionales realizarán con los alumnos, los profesores y la familia. Sugiere contemplar un rango de tres a seis horas cronológicas por alumno integrado.

Srta. Blanco: Indica que, cuando se postuló a los niños a Secretaría Ministerial se postularon por tres ó seis horas y es Secretaría Ministerial de acuerdo a informes psicopedagógicos, psicológico y fonoaudiológico el que decide si son tres ó seis horas pero, sería imposible en forma individual.

Sr. C. Peña: Pregunta, por qué la SEREMI entonces aprobó 180 horas para 55 niños.

Sr. Valdés: Señala que, hay una cosa muy importante respecto a esto, este año en forma inédita, como nunca había pasado, hasta el día de hoy no se reciben Resoluciones, pues la cantidad de niños a diagnosticar debía mandarse en octubre y la respuesta debería estar en noviembre, sin embargo, por atrasos de postulaciones, de envío de documentos de ellos hacia nosotros, hasta el día de hoy incluso, no se tiene de los alumnos del Liceo, que está aprobados pero, debe llegar la Resolución acá. Por esta razón la SEREMI aprobó, sin saber cuantos niños se tendrían en la Comuna.

Srta. Blanco: Indica que, en la Enseñanza Media el periodo de postulación es diferente, es de año en año, y se postula desde marzo. La SEREMI aprueba la cantidad de horas por alumno, la hora que se postula de atención.

Sr. C. Peña: Expresa que si esta postulación se hace con una proyección a la baja.

Srta. Blanco: Indica que no, estas horas la SEREMI aprueba para la atención de ese alumno.

Sr. C. Peña: Expresa que, cuando una persona presenta ante la SEREMI la cantidad de horas, está proyectando lo que se calcula que puede tener el año siguiente del PIE.

Srta. Blanco: Indica que, estas son horas de tratamiento que la SEREMI otorga a cada alumno, si se tiene la resolución de tres horas, esas tres horas deben ser para determinado niño, pero no de forma individual.

Sr. Alcalde: Señala que, es ahí donde está la gran polémica. Indica que, la otra parte interpreta que tiene que ser individual. Lo que es imposible.

Srta. Blanco: Indica que, por eso hizo la comparación con un curso de jornada completa, donde el currículum dice que son 40 horas esto no quiere decir que a cada niño se le dará

esas 40 horas, porque es imposible. Se les da como grupo, que igual recibe la cantidad de horas.

C. Sr. Caussade: Pregunta si siempre ha sido así como grupo y no individual.

Srta. Blanco: Señala que, un proyecto de integración, es una estrategia técnica definida por el Ministerio de Educación para llevar a la práctica la entrada de un niño con discapacidad al sistema educativo regular, se elabora para asegurar y normar la prestación de servicios de profesionales de calidad, que beneficie a los alumnos con discapacidad. Los alumnos que se integran son los que tienen discapacidad intelectual, visual, auditiva o algún trastorno motor, estas son discapacidades permanentes que la Secretaría Ministerial otorga de tres a seis horas, en el caso de los TEL, son tomados como una discapacidad transitoria y son nueve horas que se les otorga, por dos años.

Según las modalidades de integración, los alumnos con discapacidad podrán ser parte de un proyecto de integración escolar entre las siguientes opciones. Existen cuatro opciones o modalidades: La primera opción, es la que el alumno asiste a todas las actividades del curso común y recibe atención de profesionales especialista, docentes o no docentes en el aula de recursos, en forma complementaria, es decir, dentro o fuera del curso común, señala que, esto casi siempre se hace en horario complementario, como por ejemplo, si el niño asiste a clases en la mañana se hace en la tarde. Esta opción uno corresponde a los Proyectos de Integración o TEL. En esta opción tienen el currículum de enseñanza básica y el tratamiento se hace en la tarde. La segunda opción, es el caso de los Proyectos de Integración de Deficiencia mental, el alumno asiste a todas las actividades del curso común, a excepción de aquellas áreas que requiere de mayor apoyo, las que deberán ser realizadas en el aula de recursos, que son de tres a seis horas. Este es el caso de los Proyectos de Integración de deficiencia mental de la Comuna. Están recibiendo todos los aprendizajes esperados del currículum común de enseñanza básica y salen de sus salas por tres a seis horas, trabajan haciendo adecuaciones curriculares no significativas pues, no pueden hacer adaptaciones significativas del currículum de enseñanza básica, se hacen sólo estrategias o adaptaciones curriculares para que el niño pueda tener una mejor comprensión y aprendizaje de esto. La tercera opción, asiste la misma proporción al aula de recursos y al aula común, pueden existir objetivos educacionales comunes, para alumnos con o sin discapacidad. Señala que, en esta opción se necesitarían más horas porque se trabaja con el Decreto N°87, que es el Decreto que regula la deficiencia mental en las escuelas especiales. Los niños que están en escuelas básicas, que no es el caso de la Comuna, se tendrían que regir por este Decreto, por lo que no recibirían certificación del curso en que van. Estos niños se rigen sólo con el Decreto N°87. La cuarta opción, es aquella que el niño asiste a todas las actividades del aula de recursos y comparte con los alumnos del establecimiento común en recreos, actos y ceremonias oficiales del establecimiento, de la localidad y actividades extraescolares. Esto representa una opción de integración física o funcional en caso de no existir una escuela especial en la Comuna. Generalmente, se da en lugares muy apartados, en donde no existe una escuela especial. Se da sólo en la localidad de Con-Con.

En el marco de la creación del gabinete y al asumir como coordinadora, se le pide a este gabinete que reestructurara y viera el tema de las horas, porque las escuelas de las zonas rurales de la Comuna, no estaban siendo atendidas, se mostró la cantidad de horas que habían por profesionales y se tuvo que redistribuir de acuerdo a la normativa presentada anteriormente y se tomaron las resoluciones de los niños. En el Liceo Manuel de Salas, como se dijo anteriormente, aún no llegan las resoluciones, hay 8 niños integrados, 3 de Primero Medio, 3 de Segundo Medio y 2 de Tercero Medio, con ellos se hizo grupos de trabajo de acuerdo al curso que van, en la normativa no aparece en la integración lo que son los grupos de trabajo, sólo aparece algo sobre los grupos diferenciales que habla de un máximo de 4 niños en los grupos de trabajo esto se tomó en cuenta para el ordenamiento de los grupos, siendo ordenados por cursos, o sea, tres grupos, tres horas por resolución por cada niño, con 9 horas de trabajo y un total de niños de 8, para ocho niños necesitamos nueve horas.

Sr. C. Peña: Expresa que, “ustedes se fueron al mínimo, porque dice de tres a seis horas y ustedes si me ponen nueve, se fueron a las tres horas por grupo”.

Srta. Blanco: Señala que, la Resolución de estos niños es por tres horas, no es que particularmente haya otorgado esas horas, es la Secretaría Ministerial quien otorga esa cantidad horaria que se debe cumplir. Añade que, si hay un niño con seis horas es por que Secretaría Ministerial, de acuerdo con los informes que se le envió, determinó que ese niño necesitaba esa cantidad de seis horas. Por eso no se pueden hacer 4 ó 5 horas que acuerdo a lo que quien habla quiera. Los niños del Liceo, mencionados anteriormente, tienen tres horas cada uno, porque vienen designadas.

Sr. C. Peña: Expresa que la discusión es que estas horas vienen por alumnos y se pueden sumar, señala que, realmente no entiende las razones que la profesora ha dado, el asunto podría pasar por una redistribución pero, no por una reducción. Señala que no le quedo claro.

Srta. Blanco: Señala que, para ser más específica la escuela Manuel Bravo Reyes no se pudo atender a dos niños porque superaban los 15 alumnos, personalmente no se tenía idea como funcionaba la integración de la deficiencia mental, nunca se había abocado a esa área sino, a la misión que se les había encomendado. Añade que, pensaban que si hay dos profesoras con 40 horas, cómo es posible que no puedan atender 15 niños cada una. Se conocía la normativa del instructivo N°191, porque fueron coordinadoras de esas áreas, con los jefes técnicos de la Comuna ya que fueron invitados todos. Esta situación se informó al Encargado de Educación y a la Sra. Emma, lo que ocurría era que atendían en forma individual a cada niño. Surge, también la dificultad en la localidad de Lagunillas, donde no estaban siendo atendidos los niños, no por falta de profesores sino porque se hizo la resolución ante la Secretaría Ministerial aprueba para cada niño.

Indica que, los niños se postulan en septiembre u octubre de cada año, a los de diferentes discapacidades permanentes y transitorias, y cada profesional postula con la cantidad de horas que necesita, según la evaluación hecha a los niños, la Secretaria Ministerial aprueba o reduce esa cantidad de horas, en base a la Resolución y la normativa se redistribuyó las horas. Añade que, coincidió justamente que había más horas y fácilmente se podían cubrir todas. Señala que, es más, en la Escuela Especial Humberto Moath, una profesora pidió permiso sin goce de sueldo por seis meses, y como sobraban tantas horas alcanzó para que la profesora de PIE de deficiencia mental cubriera esto.

Sr. Valdés: Señala que, la preocupación propia y de la Sra. Emma era la localidad de Lagunillas, por la cantidad de niños sin atender, era la única escuela que quedaba. Incluso se estuvo a punto de contratar una profesora pero, no se encontró a nadie con la especialidad de deficiencia mental. Indica que, en ese momento se hizo la pregunta al gabinete si se podía hacer y se consultó a Secretaria Ministerial, presenta el documento, y lee respuesta, dando un respaldo a la reunión efectuada, con los Directores de establecimientos, con el gabinete técnico y con la Secretaría Ministerial. En esta carta se explica que, esta redistribución horaria es lo que se debe hacer de acuerdo a las resoluciones que se tienen, de acuerdo a la modalidad que se está manejando en la Comuna.

Srta. Blanco: Señala que, si se necesitan más de las horas, quiere decir que ese niño no es para estar en una escuela básica, sino en una escuela especial. Lo que significa que como profesora no puede designar las horas, sino vienen designadas.

Sr. Valdés: Señala que, volviendo al tema de que porque Secretaría Ministerial aprueba 180 horas siendo que no se tenía las Resoluciones, esto es porque básicamente incluso en el PADEM, dice que las horas se pueden ajustar a la baja, hablando de las horas del PADEM, lo que prohíbe la Ley, lo que no se puede ajustar es la dotación docente, que queda estipulada de un año para otro.

Sr. C. Peña: Expresa que, eso es lo que decía, siempre cuando de hace una proyección se piensa en una baja pero, curiosamente la proyección que se hizo para el 2007 coincidió con lo que aprobó Secretaría Ministerial, habían 180 horas.

Srta. Blanco: Señala que, Secretaría Ministerial aprobó 3 a 6 horas por alumno, pero no por cada uno de los alumnos, sumando ese grueso anterior.

Sr. Valdés: Indica que, se aprobó 3 horas por cada alumno de atención, si esas 3 horas se comparten con otras personas, debe estar ajustado a norma y en base a esta se inserta el grupo.

Sr. C. Peña: Expresa que, como se realiza el financiamiento de este tipo de educación, señala que, desea tener una claridad absoluta del tema pues, le preocupa que se reduzcan horas, por un problema de fondo, no de forma que puede tener varios enfoques que son diferentes, señala que, su interés es el fondo, que ha sido que en Casablanca por 10 años se ha hecho un sistema, que no sabe y no ha visto ninguna evaluación que diga que haya sido malo, indica que, le hubiese gustado que antes de realizar un cambio se dijese que este cambio fue porque el sistema que había era malo, y explicar los motivos de por qué era malo.

Srta. López: Señala que, se tiene toda la intención de informar los reales resultados reales, porque para todos es un misterio de por qué las profesoras del proyecto de integración dicen que los niños necesitan salir de tantas asignaturas, de por qué las profesoras de los PIE son las que evalúan a los niños, siendo que deben ser los profesores de educación básica, porque sino estos niños deberían estar en una escuela especial.

Sr. C. Peña: Expresa que, el punto es que se puede llegar a pensar dos cosas, siendo un poco mal pensado, pues siente que este proceso halla sido más participativo.

Sr. Alcalde: Señala que más participativo, si esas profesoras se levantaron y casi le pegan a la Sra. Emma, que más participativo, que gritar que se hará un recurso de protección en su contra, señala que, si el Sr. Concejal cree que se puede hablar con esas profesionales.

Sr. C. Peña: Expresa, qué pasaría si las familias ven que la calidad de lo que se está estudiando está afectada.

Sr. C. Poggi: Señala que, si se habla del tema de fondo esto apunta a ese tema, ahora hay atenciones que antes no se hacían, ese es el tema, atender lo que no se atendía y evaluar esto, que recién está partiendo y ponerlo como algo que no va a funcionar o que no se sabe la calidad, personalmente cree que esto hay que evaluarlo el próximo año, hace una aclaración que esto pasa con las escuelas de lenguaje, en los colegios se ha encontrado con grandes problemas que en estos colegios de lenguaje sólo importa la cantidad y no la calidad, que es grave, porque el interés es tener 80 niños que realmente no necesitan estar en ese colegio sino, en uno de básico, porque son totalmente normales pero, por la subvención, interesa que estén. Se le otorga certificado y se observa que en el colegio tienen más problemas que cuando llegaron entonces, no se les puede atender en los colegios municipales, porque vienen con una certificación que están normales y aptos para integrarse, ese es un problema que debe preocupar, no sólo enfocar el ámbito municipal, sino, todos estos colegios de lenguaje ya que todos los niños llegan a los colegios municipalizados.

Sr. C. Peña: Expresa que, eso escapa a las atribuciones del Concejo.

Sr. Valdés: Indica que, lo que no escapa a las atribuciones es lo que se puede manejar, en el sentido que, de una de las premisas desde que la Sra. Emma asume como Directora es ajustarse a las normas, para evitar diferentes problemas a futuro y también que el municipio se vea envuelto en situaciones que no corresponden, por eso están estipulados las normas y los reglamentos y se ha tratado de apegar a ellos, sin embargo, llegamos al área básica y media normal, llegando al tema del proyecto de integración, donde se analizó el tema, con la intención del próximo año postular a una subvención especial de multidéficit, para ello se creó el gabinete técnico, que al final funcionaron como asesores de la cúpula del DAEM, sin embargo, si la Ley dice que se debe ocupar una cierta cantidad de horas y agruparlos

bien, porque también se tiene que hacer que los recursos sean eficientes. En este caso no eficaz sino eficiente, para poder lograr el mismo objetivo.

Sr. C. Peña: Señala que, la reducción de horas se asocia a una falta de recursos.

Sr. Valdés: Indica que, al contrario sobran recursos.

Srta. Blanco: Señala que, no estaban siendo atendidas las zonas rurales.

Sr. Valdés: Indica que, a eso se refería al principio de su intervención, que no se debe decir que es una reducción horaria, sino una redistribución, sin embargo, no se va a modificar el sueldo de los docentes.

Sr. Alcalde: Señala que estas profesoras recibirán los mismos sueldos y trabajan las mismas horas.

Sr. C. Peña: Señala que, “su preocupación no va por la situación de las profesoras, pues ellas no se perjudican sino por el lado que la disminución horaria le daba la percepción que podría perjudicar la calidad de lo que se está entregando. Indica que esa fue su postura y la mantiene hasta este minuto”.

Sr. Alcalde: Indica que, en justicia que se puede hacer con los niños de escuelas rurales que no son atendidos, teniendo la disponibilidad horaria.

Sr. C. Peña: Señala que, “le gustaría tener la certeza de que si estaban los recursos suficientes y la horas, le cuesta cuadrar que era un problema de distribución y no de reducción. Por qué reducir y no redistribuir”.

Srta. Blanco: Señala que, esto es una redistribución.

Sr. C. Peña: Indica que, cómo puede decir que no es una reducción, si se está hablando de 180 horas a 75 horas.

Srta. Blanco: Señala que, en Lagunillas en Primero Básico hay sólo un niño con tres horas, la profesora va por eso niño solamente a hacer las tres horas.

Sr. C. Peña: Señala que, “cómo me explican ustedes, que en la distribución horaria hayan horas que se ponen para el día Viernes en la tarde, cuando los niños el Viernes en la tarde los niños no van a estar en el aula, tengo la distribución horaria”.

Srta. Blanco: Indica que, esas horas son no lectivas, o sea, esas tres horas se dividen en horas lectivas y no lectivas para ese niño, el niño no recibe las tres horas sino, 2 horas 45 minutos.

Sr. Alcalde: Señala que, el tema es lo que dice el C. Sr. Poggi no hay más niños que atender.

Sr. C. Peña: Indica que, no siendo técnico en la materia entiende que las horas no lectivas significan que el profesor que está viendo la integración se coordina con el profesor de aula, conversando los progresos o no progresos de los alumnos.

Srta. Blanco: Señala que, a parte de eso debe hacer planificaciones, estar en consejos técnicos, atender a los alumnos todo esto entra en lo no lectivo.

Sr. C. Peña: Expone que, cómo se explica que un profesor tenga un horario para hacer todo eso que la profesora señala, si está en Tapihue a las 16:00 hrs., debiendo estar en Lagunillas a las 16:30 hrs. y en la escuela Arturo Echazarreta a las 17:00 hrs., pregunta cómo lo hace ese profesor.

Sr. Valdés: Indica que, son horas no lectivas.

Sr. C. Peña: Expone que, “si señalan que las horas no lectivas significa atender apoderados y hacer otras cosas, entonces cómo un profesor se va a multiplicar en las 3 escuelas en una hora y media, guardando las distancias que hay entre una escuela y otra. Hay cosas que no le parecen lógicas”.

Sr. Valdés: Expone que, lo que se pronosticó en PADEM, las 180 horas para la atención de niños, está siendo atendida por un valor muy parecido en la carga horaria, la diferencia es que la carga horaria del profesor, es la que se redistribuyó, porque se tienen 55 niños, si se habla de un promedio de tres horas por niños se está en 165 horas, es decir la misma carga horaria que está en el PADEM, la diferencia está en que la redistribución horaria de docente para atender esas 180 horas es la que se hizo, agrupando.

Srta. Blanco: Señala que, esta agrupación no es al máximo, hay grupos que tienen 1 niño o 2 niños. Con seis horas para ellos sólo.

Sr. Valdés: Indica que, hay que recordar también que si estos niños están aceptados por resolución en establecimientos normales, significa que ellos no son limítrofes. Esto quiere decir, que cada profesor, por ejemplo, muestra el grupo 1, tiene 3 niños que a cualquier profesor le gustaría tener una clase con esa cantidad de niños.

Respecto a los horarios, fue muy difícil poder completar los horarios, sin embargo, cuando figuran horas lectivas y no lectivas por lo general, el docente se hace sus horas no lectivas o de colaboración. Sin embargo, esas horas no lectivas aquí, se les asignaron a cada uno de los establecimientos que ellos atendían, por ejemplo si un docente tiene 5 horas no lectivas, con esfuerzo se les dejó estas horas en el establecimiento en donde corresponde de acuerdo a su cantidad de horas lectivas. En algunos casos por asuntos de horarios y de movilización, no se podía dejar a 5 horas no lectivas en el establecimiento, lo que se hizo fue decirle al profesor que esas horas no lectivas se hicieran en la tarde, por ejemplo en Tapihue, ya que esas horas se deben ocupar en atención de apoderados, planificación, etc., si hace 2 horas no lectivas en establecimiento de origen ahí atiende apoderados y el restante de horas se ocupan en planificación que no necesariamente necesita estar en un establecimiento de origen, perfectamente pueden hacer este trabajo administrativo en cualquier lugar.

Sr. Alcalde: Señala que, encuentra muy lógica la explicación dada. Más aún se les está dando la posibilidad que esas horas no se hagan en el establecimiento, sino donde esté.

Sr. C. Peña: Expone, qué pasa con los apoderados de los otros establecimientos.

Sr. Valdés: Indica que, “en la escuela Arturo Echazarreta figura el día Lunes en la tarde y el día Miércoles en la mañana, dentro de ese horario, esta la cantidad de horas no lectivas y lectivas, sin embargo hay unas horas no lectivas, que se les envió una hora de su cantidad total, es decir ella tiene 1:15 hrs. de no lectiva, para atender apoderados en la escuela Arturo Echazarreta, el día Lunes o Miércoles ella puede definir a qué hora atiende a los apoderados, sin embargo tiene una hora de planificación de trabajo administrativo que se le está pidiendo la haga en Tapihue, el día Jueves en la tarde”.

Srta. Blanco: Señala que, esto es por un asunto de locomoción, ya que no pueden ir dos camionetas a buscar a la otra profesora itinerante después de una hora.

Sr. Valdés: Indica que, “la profesora tiene 2:15 hrs. para las horas no lectivas, para atención de apoderados y para planificación, está dejando 1:15 hrs., en la escuela Echazarreta para atender apoderados y 1 hora para que trabaje en papeleo administrativo en la escuela de Tapihue. Esto es beneficioso para ella, debido a que no está siendo interrumpida por los apoderados y puede hacer las planificaciones”.

Sr. C. Peña: Expone, cómo se puede despejar el tema de la controversia que hoy existe en torno a que la hora individual es sumatoria o si se hace por grupo.

Sr. Valdés: Indica que el respaldo lo da Secretaría Ministerial.

Srta. Blanco: Señala que, a Secretaría Ministerial se le planteó toda esta situación, lo de los grupos, todo lo que se ha planteado en este Concejo, llegando el día Viernes a visar todo lo que se estaba haciendo.

Sr. C. Peña: Pregunta si esta carta es de Secretaría Ministerial o de la Dirección Provincial.

Srta. Blanco: Señala que, de DEPROV.

Sr. C. Peña: Señala que, eso no es Secretaria Ministerial sino, es la Dirección Provincial, señalando que se deben separar las cosas. Añade que, aquí hay una intervención de dos entes, uno la Dirección Provincial de Educación y el otro la Secretaría Regional Ministerial.

Srta. Blanco: Señala que, la supervisora viene de la Dirección Provincial, con la ficha técnica de todos los supervisores.

Sr. Valdés: Da lectura al documento con fecha 1 de junio de 2007, en las dependencias de la Escuela Humberto Moath de Casablanca, se reúne la Jefa Técnica y el equipo multiprofesional del Departamento de Educación de Valparaíso con la Sra. Emma Vásquez, Jefa del Departamento Educacional Municipal de la Comuna, con el fin de dar respuesta a inquietudes de carácter técnico para el funcionamiento en el proyecto de integración escolar en deficiencia mental, generadas por dichos y declaraciones escritas de tres profesoras especialistas que se sintieron perjudicadas por la propuesta de atención de este programa. En dicha reunión participaron, aparte de los mencionados anteriormente, la Directora de los establecimientos Arturo Echazarreta, Manuel Bravo Reyes, Domingo Ortiz de Rozas, Liceo Manuel de Salas y los integrantes del equipo técnico de educación especial de la Comuna, Sra. Jessica López, profesora de educación especial del área del lenguaje, Sra. Fabiola Blanco, profesora de educación especiales y deficiencia mental, Eugenio Cisternas, Director Escuela Especial Humberto Moath, Verónica Arancibia, sicóloga y Susana Cáceres, fonoaudióloga.

Comienza la reunión, la Sra. Jefa de DAEM inicia la reunión dando a conocer los objetivos de esta jornada, a continuación la Jefa Técnica de DEPROV, enfatiza el carácter técnico de esta, centrando la discusión sólo en estos aspectos y posteriormente se procede a hacer un resumen de lo que es un proyecto de integración escolar, las distintas modalidades focalizadas en la opción dos, ya que esta es la que se está implementando en la Comuna y el déficit mental (que es el déficit, donde se origina el problema a discutir). También especifica funciones y responsabilidades de los docentes regulares y especialistas, la exigencia de respetar el currículum regular, los requisitos de evaluación y promoción, conformación de grupos, horas de atención, seguimientos y reorientaciones educativas cuando sea necesario.

Se realiza por parte del equipo multiprofesional la distribución horaria y conformación del grupo de trabajo propuesto por las nuevas coordinadores, lo que fue planificado conforme a las orientaciones dispuestas en el Decreto N°1 de 1998 y en el Instructivo N°191 de 2006, este es aprobado salvo de las escuelas Arturo Echazarreta y Lagunillas, en donde se deberán reagrupar a los alumnos en función de sus cursos de origen.

Se responden dudas en cuanto al pago de subvenciones calificándose que estas se pagan por la asistencia promedio de los integrados y no por horas de atención a estos alumnos y de los requisitos para ser Coordinadora Comunal de Educación Especial, figura que aún, no teniendo una existencia legal, es una necesidad que surge a medida que se ha ido ampliando la educación especial y se ha hecho fundamental en las distintas instancias comunales y el Ministerio, a través del Departamento Provincial. Finaliza esta reunión a las 13:00, firmando el documento, las Sras. Lisbeth Basta, Elena Romero, María Sancristoful y Lina Vergara.

Cabe señalar, un aspecto importante que está sujeto a esta situación, una de las tareas que personalmente se le ha encomendado es lograr ser eficiente con los recursos, pues se sabe que no se financian con la subvención actual, se detectó que se estaba perdiendo subvención por el área de integración, porque incluso, antes se cobraba subvención por los días de atención, que eran una vez a la semana en muchos casos y lo que corresponde es que el alumno reciba subvención todos los días, porque esta dentro de un proyecto. Todas esas dudas y preguntas fueron hechas y orientadas a lo que es el grupo multi-funcional de la DEPROV, siendo respondidas y ellos encontraron aprobadas las áreas, con excepción de la escuela Echazarreta y Lagunillas que ya fueron corregidas. Señala que quiere insistir que esto no es un ajuste de dotación, porque si se hablara de ello se debería hablar de indemnización a docentes, sino que se está redistribuyendo las horas para poder cubrir y atender a todos los niños de la Comuna, con las docentes que se tienen actualmente. Añade que, las horas que están ociosas, como por ejemplo, una docente de la Manuel Bravo le sobran 7 horas, para ello se les dio instrucciones a la Directora y al Jefe de UTP para que esas horas se trabajasen apoyando a los segundos básicos o puede atender a aquellos niños que no están con resolución, para postularlos este año para el próximo. Con esto se logra atender a lagunillas y a otros sectores que estaban desprovistos.

C. Sr. Caussade: Expone que, sólo desea felicitar a este grupo de personas, porque siempre se tiene que estar donde está la eficiencia, indica que, con las horas que se implementaron se atenderán mejor a los niños.

Sr. C. Peña: Expone que, le hubiese gustado saber que en la sesión de hoy se daría respuesta a esto.

Sr. Alcalde: Señala que, se dijo el Concejo anterior que se iba a estar presente hoy día.

Sr. C. Peña: Expone que, no recuerda que se especificara eso. Habría sido interesante que se invitara la contraparte.

Sr. Alcalde: Señala que, el Concejo no es un tribunal.

Sr. C. Peña: Expone que, posee un documento técnico que, de alguna manera, señala que, personalmente no es especialista y cree que la refutación con argumentos técnicos debe hacerse entre personas especialistas, señala que posee un documento que refuta muchas cosas que se están diciendo con argumentos técnicos pero, como señala que no es especialista en la materia, le parece de absoluta lógica que cuando se está debatiendo un tema que tiene que ver con el problema de fondo, que es la calidad, sería interesante haber escuchado también la contraparte, no para crear una polémica sino, para el gusto personal es lo que se debería haber hecho.

Sr. Alcalde: Señala que, discrepa totalmente de la posición del C. Sr. Peña, porque la forma y el modo que estas profesoras han actuado, pasando a atropellar todas las instancias locales e incluso amenazas a la Directora de Educación, por lo que no se puede conversar con terroristas. Además, señala que, el Sr. Concejal está no creyendo en la capacidad técnica y profesional de las personas que el Departamento de Educación municipal tiene y del cual como Concejal es parte.

Sr. C. Peña: Expone que, “personalmente cree que las explicaciones escuchadas no le convencen en un 100%, dado a que ha leído otras cosas en el documento señalado, con esto se siente liberado como Concejal, de poder buscar otra fórmula de zanjar lo que le merece dudas y piensa que quedan instancias que como Concejal puede recurrir”.

Sr. Alcalde: Señala que, “el Sr. Concejal es libre de hacerlo y que la Ley le da todas las facultades, recurra a la Contraloría, haga lo que corresponda pero, lo que se está haciendo es buscar eficiencia”.

C. Sr. Caussade: Señala que, desea hacer una sugerencia, como presidente de comité y el Sr. Peña como presidente de un comité, cuando tenga alguna duda debería hacer una reunión con su comité, citando a las personas, trayendo las ideas que cree que se deben vertir en este Concejo pero, no haga declaraciones cuando debe tenerla Ud., como presidente analizadas antes de llegar a este Concejo. Señala que, este es el rol que entrega el Alcalde a los Concejales para traer las cosas analizadas por lo menos en principio a este Concejo.

Sr. C. Peña: Expone que, “lamentablemente Concejal Caussade yo trabajo”.

C. Sr. Caussade: Señala que el también trabaja.

Sr. C. Peña: Indica que, “usted es empresario y puede manejar su tiempo, yo como trabajador dependiente...”.

C. Sr. Caussade: Señala que, “fuera de horario”.

Sr. C. Peña: Señala que, “fuera de horario no podría reunirme con las personas, porque yo llego a las 20:00 hrs., a la Comuna, no creo que a esa hora los profesores me van a estar esperando para reunirse conmigo, por lo tanto, yo pediría que no cayéramos en calificar lo que hace cada Concejal en su comisión, porque cuando yo hice el mismo comentario, usted me descalificó abiertamente, acepte su descalificación y me quede callado. Yo pediría que no se interfiera en lo que personalmente piensa que es correcto, en la medida que pueda hacerlo, manejando sus tiempos”.

C. Sr. Caussade: Señala que, sólo está sugiriendo y no descalificando. Muchas veces, señala que, en las comisiones se tienen que analizar la situación para traerlas al Concejo ya analizadas pero, antes de llegar acá.

C. Sr. Peña: Expresa que, cada Concejal sabe como maneja sus tiempos.

Sr. Alcalde: Señala que, “quiere agradecer el informe que ha presentado el Departamento de Educación Municipal, ha sido muy bueno, estima que ha cumplido el objetivo que ha pedido el Sr. Concejal, ahora él seguirá los caminos que estime necesario para derribar la proposición que ustedes han hecho”.

C. Sr. Peña: Expresa al Sr. Alcalde que no lo ponga así, pues, eso no lo ha dicho. El problema es que el Concejal no está convencido 100%.

Sr. Alcalde: Indica que, cuanto tiempo necesita para ser convencido.

Sr. C. Peña: Señala que, “Independientemente que Ud., califique de terroristas a las profesoras, habría sido bueno haber tenido una contraparte técnica”.

Sr. Alcalde: Señala que, quién quiere que lo convenza, cuánto tiempo necesita para ser convencido. Ahora si es el Colegio de Profesores es el que lo tiene que convencer es otra cosa, personalmente se rige por el Departamento de Educación Municipal, que es la instancia técnica.

C. Sr. Peña: Expresa que, conversará con la Sra. Emma este tema, verá la posibilidad de hacer una reunión con ambas partes para discutir técnicamente el tema.

Sr. Alcalde: Señala que, el Concejo no es un juez, no se pueden traer a dos partes a confrontarse.

C. Sr. Peña: Expresa que, no se trata de confrontación sino, de poner argumentos en la mesa, para tener una visión integral de la problemática, porque si uno lee este documento le asaltan dudas.

Sr. Valdés: Señala que, a la Dirección de Educación no ha llegado ninguna contraparte ni ningún reclamo formal.

C. Sr. Peña: Indica que, no se les dio oportunidad para ello.

Sr. Valdés: Señala que, al Departamento no ha llegado correspondencia respecto e esto. Señala que, las puertas del Departamento están abiertas para todos. Si se hace llegar este documento, se podría analizar y responder punto por punto.

C. Sr. Peña: Indica que le gusta la transparencia.

Sr. Alcalde: Señala que, también le gusta la transparencia pero, no puede transformar en asambleismo situaciones técnicas.

C. Sr. Peña: Indica que, “que se trata de discutir con argumentos reales”.

5. PRESENTACION SR. ARTURO GREZ, DIR. TURISMO DE VIÑA DEL MAR.

Sr. Alcalde: Indica que, está presente en el Concejo el Departamento de Turismo de la I. Municipalidad de Viña del Mar, encabezado por su Director el Sr. Arturo Grez Marín, el Sr. José Aguirre Acuña, Jefe de Asesoría, Promoción y Marketing Turístico y el Sr. Luis Rodríguez, Encargado de Capacitación y Coordinador del Departamento y la Srta. Repossi de la Oficina de Turismo de la I. Municipalidad de Casablanca. Invita al Sr. Grez a ser uso de la palabra.

Sr. Grez: Señala que, esta visita tiene como objetivo mostrar la experiencia de Viña del Mar y compartirla con el socio estratégico que es Casablanca, indica que, dice socio estratégico por la importancia que tiene que ambas comunas se potencien, cada una tiene su producto, pero en forma conjunta se potenciará todo lo que es el turista de larga distancia o extranjero.

Expone: Viña del Mar nace en 1874, ese año se manda a levantar el primer hotel de lujo, el Gran Hotel, que se encontraba en la antigua estación de Viña, este hotel se construye por el comienzo de la construcción del ferrocarril Santiago-Viña del Mar. Así parte lo que es el turismo, luego se potencia la infraestructura turística con la implementación de nuevos planes turísticos y urbanísticos, que la consagran como la capital turística de Chile. Esta consagración turística de a ciudad se trata por medio de eventos deportivos, recreativos y culturales que han perdurado en el tiempo y agregado otros en el tiempo.

Los nuevos escenarios económicos y turísticos del siglo XXI, hacen que esta actividad se profesionalice, de ahí que la I. Municipalidad de Viña del Mar, desarrolla un instrumento técnico, que permita proyectar a la ciudad a nuevos desafíos, haciendo incrementar el desarrollo turístico de la ciudad.

El plan de desarrollo turístico es importante, pues dirá que es lo que se quiere de la ciudad, en Casablanca, a qué se debe apuntar, estos que son 33 lineamientos, se han tomado 4, que son los siguientes:

1. Fortalecimiento de la Institucionalidad Turística del Municipio y de Información. En este tema lo fundamental es que, como Municipalidad se tome conciencia que dentro de los departamentos no se está dedicando al turismo, por lo tanto, se debe hacer un trabajo a conciencia dentro de todos los departamentos, tener talleres, de alguna manera comprometer al Municipio que esta Comuna se dedicará al turismo, a eso deben ayudar todos los departamentos. En Casablanca se creó el Departamento de Turismo, se le debe entregar todo el apoyo, porque será el ente coordinador con la empresa privada y se crearán las políticas para recibir a los visitantes. El trabajo de los departamentos del municipio es muy importante, en Viña tiene una debilidad, que es el aseo, porque el acceso a Viña está sucio, qué se está haciendo, crear la conciencia en el Departamento de Aseo que, a lo menos debía estar limpio los fines de semana cuando vienen los turistas de Santiago.

2. Conservación y Desarrollo de Imagen de la Ciudad. En este lineamiento es importante el aprovechamiento de los espacios públicos, planificar bien la ciudad en ese sentido, tratando

de evitar tener comercio ambulante, tener una infraestructura limpia, que dé la imagen de ciudad turística. En Viña, se hizo el borde costero, en Casablanca se tiene lo que es el centro comercial histórico, que podría ser Chacabuco, ahí se puede hacer algún diseño que sea atractivo para el turismo.

3. Marketing y Comunicación. Esto tiene que ver con las campañas de promoción de la ciudad en el extranjero, hacer encuestas a turistas que son los clientes, preguntarles sus intereses y eso se acomoda a la oferta que se tiene internamente.

El punto de la educación y capacitación es muy importante, todos deben estar capacitados y concientes que se es una Comuna turística, en Viña se está peleando ese tema y se está trabajando, haciendo capacitaciones a los taxis básicos, que hace un tiempo tomaba un turista le cobraba caro y no tenía idea de donde era. Con esta capacitación, se le dijo que, se debe atender bien a los turistas, cobrando lo que le corresponda, porque a medida que se haga esto el turista volverá o transmitirá esa situación, y vendrán más turistas aumentando el dinero de todos. Además, se les enseñó que al ir viajando debe ir señalando los lugares turísticos de la ciudad. Esto se ve en todo orden de cosas.

Un análisis de la temporada estival 2006-2007 de la ciudad de Viña del Mar, se movilizaron 640 mil turistas procedentes del extranjero, incrementándose en un 9% lo que fue la temporada pasada. La llegada de turistas generó al país 345 millones de dólares, lo que representa un aumento del 8% respecto a la temporada pasada, se debe tener en cuenta lo que genera el turismo, genera mucho más recursos que las salmoneras, a las cuales se destinan recursos para que se puedan proyectar.

El turismo nacional también tuvo un movimiento importante, desplazándose 6 millones 500 mil chilenos, lo que significó un ingreso al país de 2.400 millones de dólares. Durante la temporada estival arribaron a Chile 505.975 turistas argentinos, el gasto promedio es de 22 dólares diarios, lo que en moneda nacional es de \$12.823 sin alojamiento. El gasto promedio de un argentino durante su estadía en el país es de 220 dólares. Indica un gráfico que muestra en que es lo que gasta el turista, compra, alojamiento y alimentación con esto se le está dando movimiento a la ciudad. Con esto se crean más empleos, incorporando nuevos restaurantes y tiendas. La temporada turística también cambió partió el 30 de diciembre y terminó el 28 de febrero, ganando 24 días de temporada estival.

El porcentaje de ocupación hotelera en promedio fue un 89%, históricamente muy bueno.

Las ventas en el comercio se incrementaron en un 20%. Señala que, como se puede apreciar todo esto está ligado es todo una rueda.

Especial atención tienen los turistas brasileños, que se incrementó en 8%, conforme con la temporada pasada, este incremento se debe a que estos turistas buscan países que les den seguridad, está Viña del Mar, el Casino, pues gustan mucho del juego y les gusta la Ruta del Vino.

Estos resultados se deben a una gestión integrada público-privada, creando una mesa técnica con la empresa privada, la empresa privada en Viña es, la Cámara de Turismo de Viña del Mar, la Cámara de Turismo de Reñaca, el Consejo Superior de Turismo, CONSETUR, la Cámara de Comercio de Viña del Mar, Asociación de Propietarios y Comerciantes de Viña del Mar. Esta mesa técnica también se puede crear acá, y personalmente sugiere que se haga, porque a medida que esté la Municipalidad y la Empresa Privada, en forma conjunta trabajando se ampliarán los resultados, por un lado estarán motivados los comerciantes y si les va bien a la empresa privada, le irá bien a la Ciudad y si le va bien a la Ciudad le va bien a la Municipalidad. En esta mesa se tratan todos los temas, referentes al desarrollo turístico en el marco de la ejecución del plan estratégico ya mencionado, permite trabajar los diferentes temas y temporadas turísticas con la debida oportunidad y antelación.

Señala que, ofrece ayudar dando una pequeña exposición a empresarios de la zona, trayendo otros empresarios que explicaron lo productivo que ha sido trabajar con el Municipio.

La gestión especializada del Municipio. Para esto es muy importante tener un departamento de turismo dentro del Municipio, a quien entregarle todos los atributos al respecto. Nosotros por el contrato del Festival, tenemos bastantes recursos destinados a la difusión de la ciudad, eso se hace a través de un contrato con Canal 13, quién está asociado con el Canal Nacional. En Casablanca, se realiza el tema de los Payadores, evento atractivo que se incorpora a la oferta que se le ofrece a los turistas, tanto nacionales como extranjeros.

La capacitación y certificación del desarrollo para la toma de decisiones. Se realizó un foro ciudadano para ver que pensaba la Comuna respecto a este tema, lo importante es que si la ciudad se dedica al turismo, le va a ir bien y habrá recursos para todos. Además, hay que hacer encuestas a los visitantes para ver que es lo que quieren de Casablanca.

Participación en ferias y eventos internacionales. Al ser socios estratégicos se podría ir juntos, haciendo una zona regional. En el fondo es recorrer estas ferias mostrando los productos, acompañados por empresarios, por eso se insiste que la alianza entre empresarios y el sector público es muy importante para el éxito. Un ejemplo de éxito en estas ferias se demuestra con la asistencia a una en Brasil, en Río de Janeiro. Teniendo contacto con una persona que maneja el 60% del mercado brasileño, contándole el tema de Viña del Mar. A raíz de esta conversación, surge dentro de la oferta para operadores viene incorporada una visita de 5 noches a Viña del Mar.

Porque es importante una alianza estratégica entre Valparaíso, Casablanca y Viña del Mar, porque permitirá reconocer y respetar los méritos turísticos de cada miembro de esta alianza, esto es poner en valor la potencialidad de Casablanca en el ámbito del turismo rural y vitivinícola, a Valparaíso como Patrimonio Cultural y a Viña del Mar su estructura turística. Cada Comuna tiene su producto, así lo que se debe hacer es juntar los tres productos y potenciarlos, vendiendo esta gran ruta regional, que tendrá vinos, casinos y ruta patrimonial.

C. Sr. Burgos: Indica que, le parece interesante esta presentación. Señala que, para poder partir una eventual alianza y poder evaluar el resultado que tendría, en este sentido deben tener muchos datos de lo que el turismo significa para Viña del Mar. En ese sentido, Casablanca también debería tener los datos de todo lo relacionado con las viñas, cuánta gente visita Casablanca, qué tipo de turistas viene, cuántos días vienen, etc., con esto que actualmente hay que ver para poder definir si se hace esta alianza finalmente y evaluar en el lapso de un año que es lo que ha constituido y el beneficio obtenido, indistintamente de los testimonios que cuentan en su exposición. Se tendría que tener una planificación, para saber si se parte de la base de lo que se tiene y luego en un año evaluar los resultados y el impacto que tiene en la Comuna esta alianza.

C. Sr. Caussade: Señala que, el día 25 de mayo se realizó la primera reunión de la Oficina de Turismo, en la que se tomó algunas decisiones respecto a lo planteado por el Sr. Grez, primero, se está haciendo un inventario de lo que se tiene, para saber la realidad. Se está realizando un plan de desarrollo turístico, tanto coordinado con los viñateros y preocupándose mucho del comercio casablanquino. Para ello está en mente una calle comercial peatonal, que se realizará con mucho esfuerzo económico. Todo esto para ser algún día ciudad, también en el turismo rural. Indica que, se está haciendo el inventario y es indudable que se necesita bastante apoyo y experiencia que Ud. tienen, señala que, como Presidente de la Comisión de Turismo, se inclina por trabajar muy unidos, sobre todo con la voluntad de querer hacer las cosas juntos con una alianza estratégica que traiga beneficio a las dos Comunas. Señala además, que sigue avanzando el proyecto de un hotel 5 estrellas en el sector del Valle de Ovalle, hotel para 180 personas, en 5 hectáreas. Señala haber sido informado hace dos días que el proyecto está terminado y será presentado a la Alcaldía. Casablanca carece de hoteles, pero algún día los tendrá. Añade que, hay mucho que hacer pues, no se tiene nada.

Sr. Grez: Señala que, lo importantes que el Municipio está decidido a ser una Comuna turística, ese es el primer paso, el segundo es crear la alianza con la empresa privada, para crear confianzas, pues es importante trabajar en forma conjunta. Todos estos datos que se tiene los entregan ellos, no se han inventado. Con este hecho si a ellos les va bien, a la ciudad le va bien, teniendo más trabajo, restaurantes, pagarán más patentes y contribuciones, que son recursos para la Comuna con los que se satisfacen otras necesidades. El hecho que no se tenga la capacidad de alojamiento, no debe ser objeto de desmotivación, pues los turistas se pueden alojar en Viña y de ahí vienen a Casablanca. Al potenciar esta alianza irá bien, pues ya se está vendiendo, nosotros vinimos a hablar con el Sr. Alcalde y él inmediatamente estuvo de acuerdo en el tema, al igual que ustedes. Ustedes no son producto de Viña; ustedes tienen sus propios productos, tienen la parte de las viñas, la parte

rural y la parte religiosa. Lo primero es reconocer que se quiere hacer tal cosa, e insiste que una alianza público-privada, es la clave. Además que la empresa privada será como su espalda, ya que hablarán bien del Municipio, del Alcalde y sus Concejales, porque serán parte de la idea y la municipalidad facilita para que le vaya bien a la empresa privada.

C. Sr. Burgos: Indica que, respecto a la capacitación de los taxistas, es importante que se haga también dentro de la educación, pues si muchas veces se le pregunta a un escolar por una dirección este no sabe. Otro tema, los monumentos que existen no están bien explicados, este tema tampoco es tratado en las escuelas. Señala que, desea saber que se ha hecho para generar facilidades para el pequeño empresario que quiere actuar en turismo, ya que el gran empresario se favorece mucho más con el asunto del turismo. Pregunta si en Viña tienen algún programa especial que ayude al pequeño empresario PYME, en el ámbito del turismo.

Sr. Grez: Señala que, respecto al tema de la educación, se está trabajando con la Corporación Municipal para tratar de incluir en la malla curricular temas relacionados con el turismo, es básico que de los niños parta esta conciencia turística, como partió la conciencia ecológica. Respecto al tema de los monumentos históricos, en INACAP, se está desarrollando un curso de guía turístico, de esta manera se enseña no sólo lo que tiene Viña del Mar sino, el país.

C. Sr. Peña: Señala que, desea plantear dos preguntas, respecto a la oferta gastronómica, su experiencia personal, es que no ha encontrado locales que atiendan antes de las 20:00 horas., el tema es si hay una alianza pública y privada, cómo se puede hacer conciencia en el empresario esta situación. El otro problema serio es el tema de los estacionamientos, muy difícil de encontrar uno.

Sr. Grez: Señala que mostrará un video.

C. Sr. Burgos: Indica que, desea preguntar sobre el muelle Vergara.

Sr. Aguirre: Señala que, el tema del Muelle Vergara es lamentable, ya que es un icono de la ciudad pero, se debe invertir alrededor de 8 mil millones de pesos, suma que el Municipio no tiene. Se está tratando que el Estado financie o subsidie la reparación de este Muelle.

El tema del video, que acaban de ver, se contrató un cineasta para presentarlo en una convención, que se hace cada dos años, de los periodistas norteamericanos y canadienses, que escriben sobre distintos destinos turísticos del mundo, el que se haya hecho está convención en Chile, es como haberse ganado la copa mundial de fútbol, con suerte está convención se puede dar en 30 ó 40 años más. Chile, que está visto como un país seguro, estable social y políticamente hablando, con una economía muy potente en la región. Esta posibilidad se dio, por ser socios de la Corporación Turística de Chile, que es una corporación público privada que está conformada por el sector privado y SERNATUR, el 51% de los recursos vienen del Estado. Como socio se aporta una parte. Esta actividad contó con 560 periodistas. A partir de eso, este video se esta mostrando en la promoción y marketing internacional de Viña del Mar. Con esto se quiere resolver una zona que, del punto de vista turístico, el Estado o los diferentes gobiernos no le han dado la importancia que tiene. Se sabe que las ciudades por si solas, se constituyen como un destino turístico pero, no es posible que Viña se constituya por sí sola como un destino, asociar a Viña de Mar, al tema patrimonial y cultural de Valparaíso y al tema de la ruralidad del campo chileno que ofrece Casablanca, se cree que es un acierto de la gente que ideó este plan de desarrollo y además se ha logrado que esta zona se posicione y está siendo utilizada en el marco turístico internacional de país. Hoy esta zona está apareciendo, con su importancia en el turismo. Pero, Viña no se puede presentar por sí sola necesita a Valparaíso y a Casablanca.

Sr. Rodríguez: Señala que, hoy el turista tiene tal movilidad que, estar fijo en una sola ciudad no basta, de ahí la importancia de esta asociatividad que se está ofreciendo e

invitando a participar es fundamental, pues se asocian o se sucumbe, esa es la realidad. Señala que, viene llegando de un seminario en Arica y ese fue el tema “la asociatividad”, trabajar asociativamente productos y destinos turísticos, hoy que las distancias están reducidas gracias a excelentes carreteras, es importante trabajar asociativamente. Si se cuenta con Viña del Mar, que tiene buenas instalaciones de servicio, si contamos con un Valparaíso, que tiene un patrimonio fantástico en términos culturales y patrimoniales, sin mediar rutas bien establecidas, como la ruta de los poetas, si tenemos un Casablanca potente en términos vitivinícolas, tradiciones huasas y ecoturismo, si contamos con un Portillo, quién cuenta con las mejores canchas de esquí de Latinoamérica. Si no somos capaces de trabajar juntos y crear una oferta atractiva e interesante, no vale la pena seguir trabajando, porque en estos momentos el mercado está creciendo en el ámbito turístico y quiérase o no está ligado al acontecer internacional. El año 2007 fue bueno para Chile, porque al contrario de otros países ofrecía seguridad, por ejemplo México estaba convulsionado, Ecuador y Venezuela convulsionado, en términos sociales, políticos y económicos. En México, venían saliendo de un problema climático, que había arrasado la zona costera, que mayor índice turístico tiene. El turista eligió Chile, por un tema de seguridad y una serie de elementos que visitar. Si se es capaz de trabajar en conjunto, el resultado de ganancias para el municipio, para el ente privado en términos económicos y la cantidad de puestos de trabajo que se pueden generar, señala que, este es el reto que se tiene.

Indica que, se tuvo la suerte en Brasil, ser atendidos por 4 minutos el empresario turístico que maneja el 70% del turismo que sale, a los 20 minutos llegó la invitación para asistir a la feria que ellos organizan. Esto fue permitido por el video que acaban de ver. Ellos nos creyeron, la puesta de región y la puesta de un circuito integrado.

C. Sr. Peña: Indica que, echó de menos la presencia de la Caleta de Quintay en el video, que tiene su particularidad gastronómica.

Sr. Rodríguez: Señala que, muchas cosas quedaron fuera como por ejemplo la artesanía de Petorca, La Ligua y Calera, y muchas Rutas y actores dentro del mercado regional.

Sr. Aguirre: Señala que, el tema da para mucho, cuando se toma la persona se da cuenta de las posibilidades y las potencialidades que hay y que estaban siempre ahí y no se les dio valor. Indica que, el aparato público, presente en este Concejo, lo que se debe hacer es dar las facilidades para que el destino de desarrolle, este desarrollo será en la medida que sea capaz de invertir en infraestructura, dotar de recursos a las unidades técnicas para que desarrollen el trabajo, de manera que el privado, que es el que constituye el producto, y le pone valor y lo ofrece al mercado; como sector público debe facilitar que el privado lleve su oferta y la ponga en el mercado. Es muy caro para un solo privado poner su producto afuera, por eso es muy importante la asociatividad. Indica que, la potencialidad de esto está sobre la mesa y hay que trabajar para que se desarrolle, dándole un status, logrando que el Gobierno central ponga sus ojos acá, porque esta zona tiene un potencial que no ha sido visto desde el punto de vista turístico, ya que en ella está la esencia del país.

Sr. Alcalde: Señala que, agradece la oferta que están haciendo y dispuestos a trabajar, están abiertas todas las posibilidades. Indica que, sería importante firmar un acuerdo entre Municipios, hacer una ceremonia para esta firma, que permita realizar este acuerdo como se ha mencionado. Reitera el agradecimiento por la posibilidad de integrarse a este proyecto. Se está haciendo grandes esfuerzos, para una Comuna pequeña como Casablanca no es fácil, pero esta asociatividad permitirá dar el salto, señala que se está abierto a la agenda que se proponga.

Sr. Grez: Indica que, desea agradecer el espacio otorgado, se está trabajando en estos temas pero, es importante el tema político, que son los que otorgan los recursos y fijan las políticas, es importante trabajar en forma conjunta, añade que, Casablanca ya está siendo incorporada pero, ahora se quiere incorporar físicamente. Además, si se estima conveniente se puede hacer una jornada de trabajo con empresarios de la zona, se puede incluso traer

empresarios exitosos que les ha ido bien en Viña, que al escuchar su experiencia se van a entusiasmar y se van a unir.

4. SOLICITUD DE CONCESION ESTACIONAMIENTO EN LA PLAYA GRANDE QUINTAY.

Sr. Alcalde: Señala que, se tiene la solicitud de la Junta de Vecinos Amanecer y Despertar de Quintay, ellos piden la autorización de estacionamientos de vehículos en la Playa Grande de Quintay, esto siempre se ha dado para bomberos o clubes deportivos, indica que, le encargó al Secretario Municipal, si actualmente se le había otorgado a alguien, en dos ocasiones de les ha autorizado a bomberos, pero hoy se tiene una solicitud formal de esta Junta de Vecinos. Añade que, se debe tomar una decisión de otorgarles ya o esperar que otras peticiones se planteen.

C. Sr. Caussade: Expone que, se encontró con habitantes de Quintay pertenecientes a un grupo folclórico llamado “Brisas Marinas”, ellos le señalaron que iban a oficiar al municipio haciendo la misma petición, indicando que otros años lo tomaron y les sirvió para solventar sus gastos de cerca de 38 integrantes. Añade que, a los grupos folclóricos se les tiene abandonados, con el tema de subvenciones, por las causas que todos conocemos. Este grupo existe hace tres años y han hechos esfuerzos enormes, señala que, le gustaría que se espere a la petición de ellos ante que el Concejo vote la petición. Indica que, desearía que se tomara en cuenta esta petición que llegaría. Los grupos folclóricos están trabajando con gran esfuerzo con gastos que bordean los \$120.000 mensuales entre profesores y traslados, fuera de todo el vestuario y no se les ha podido ayudar. Ruega mantener esto en espera hasta recibir otras peticiones y ahí decidir.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, su petición era que se espere para ver si llega otra carta, porque su idea era que esta solicitud se otorgara a los bomberos de Quintay, que necesitan bastante apoyo económico.

C. Sr. Peña: Indica que, también aboga por los bomberos, en el sentido que están haciendo la construcción de su cuartel, con un esfuerzo absolutamente personal. Pero, también encuentra legítimo que otras instituciones sociales, que desarrollan labores como es el caso de los grupos folclóricos, señala que, no tiene conocimiento si es rentable que esto sea parcializado en el tiempo, que pudiera acceder más de una institución, durante el transcurso del verano, a partir de Diciembre, compartiendo esos ingresos, así se beneficiaría a varias instituciones. Sería una opción para que nadie se sienta resentido y se da a todos la oportunidad.

C. Sr. Burgos: Señala que, apuntaba a lo mismo, que se pueda repartir entre las 3 o alguna otra que pueda presentarse, expresa su deseo de muchos años de que bomberos debiera ser una institución de Estado. Esto no es un asunto menor, porque cuentan con equipos muy sofisticados y tienen que ser profesionalizados.

C. Sr. Caussade: Expone que, nunca ha entendido por qué parte del servicio militar no se hace en bomberos. Haciendo un bien a la Comunidad.

C. Sr. Peña: Indica que, muchas veces no pasa por el recurso humano, ya que este recurso está, pasa por los recursos materiales que son los más caros. Equipar un bomberos es del orden de medio millón de pesos, aparte de eso está el material mayor, carros, los implementos para atacar el fuego y de rescate, la implementación es carísima.

Sr. Alcalde: Señala que, acogiendo lo que los Sres. Concejales dicen, el tema quedará en espera, para resolver más adelante con algunos elementos más.

6. VARIOS.

6.1. SOLICITUD DE KIOSCO EN QUINTAY.

Sr. Alcalde: Señala que, tiene una petición de una persona para la instalación de un kiosco metálico en Quintay, para la venta de dulces, confites y diarios. Antes que el Concejo decida, le pide al Secretario Municipal, que el Director de Obras o el Director del Tránsito informe si esto entorpece en algún lugar. Añade que, cuando tenga el informe pedirá que lo vote el Concejo.

C. Srta. Bertinelli: Pregunta, en qué lugar de Quintay se instalaría.

Sr. Alcalde: Señala que, en los alrededores de la plaza. Se informará en su momento.

6.2. DEUDA HABITACIONAL DE VILLA DON ALVARO.

C. Sr. Caussade: Expone que, por petición de la Villa Don Álvaro, cuyo Presidente está presente, solicitando una ayuda del Concejo para liquidar una deuda que tienen 31 personas de la Villa sobre la primera ampliación que se hizo hace 3 años atrás, ellos financiaron la segunda, no habiendo cancelado la primera, cuyo monto adeudado es de \$26.000.000.- Que sería pagado así, un tercio ellos, la Municipalidad un tercio, el Ministerio un tercio y la Organización que les financia otro tercio. Entonces ellos están debiendo un tercio de la deuda de la primera etapa, efectuada hace 2 ó 3 años atrás, ese tercio alcanza la suma de \$8.691.608, de los cuales la institución Hábitat para la Humanidad, estaría dispuesta a dar facilidades de pago, señala que, hay que determinar dos cosas primero si se puede ayudar y segundo con qué monto se puede ayudar y si se pueden cumplir con los plazos que están de acuerdo los montos que se les puede asignar.

Sr. Alcalde: Señala que, el Municipio también tiene adquirida una deuda, por un compromiso con la misma Villa Don Álvaro, motivo por el cual el Presidente de la Villa vino a solicitar ser incluido, dentro del presupuesto de este año. Pregunta si esto es lo mismo.

Sr. Oyanedel: Señala que no, cuando se constituyó la Villa Don Álvaro junto a la Municipalidad, se hizo un proyecto que fue planteado a la Municipalidad, se señaló un camino y el horizonte de este, e incluso se atrevieron porque este horizonte tenía presupuesto, este presupuesto se hizo de acuerdo con la Municipalidad, y los Departamentos que colaboraron con la Villa. Añade que, debe dejar en claro que la Municipalidad en ningún momento, les ha dicho que estos proyectos no sirven o están fuera de forma o no tienen objeto. Se han hecho con el punto de mira de los habitantes que la Municipalidad designó para esta población, casa que el Estado regaló a la gente, con una cantidad mínima de esfuerzo, el Directorio que se constituyo en la época, que aún se encuentra trabajando, ha presentado proyectos, el primero fue el trabajo comunidad-municipalidad, con ello se pavimentó las veredas. Se comenzó con el proyecto de ampliación de las casas para 76 familias, presentado a la Dehesa, quienes tramitaron por año y medio. Salieron adelante con la ayuda del municipio, con ideas particulares como fue crear el Banco de los Pobres. Indica que, después se asociaron con la comunidad llamada Hábitat para la Humanidad, desconocida en Casablanca, vino a este Concejo e hizo una gran exposición, explicando que ellos no dan sino, ayudan. La forma de hacerlo fue ayudar a 31 personas, que desearon participar en un proyecto, donde le prestaban un dinero, el cual se debía devolver. Esto se realizó con todas las Leyes dispuestas y con todo el entusiasmo que la municipalidad dispuso ante Hábitat para la Humanidad. Con todo aquellos las deudas se contrajeron de manera particular y de cada socio que construyó, cada uno responde por su deuda. Deuda que se ha ido cancelando de acuerdo a la disponibilidad de cada persona. Esta deuda ascendió por cada 31 socio, porque Dehesa ya no construía, se comenzó con esas 31 personas a construir las casas, en las cuales todo el Municipio colaboró, con visitas y gente que fue a colaborar. Añade que, se tiene la satisfacción que por primera vez vienen a trabajar a Casablanca, diferentes organizaciones del extranjero, americanos, canadienses, japoneses, etc., vistos por el Municipio. Todas estas personas han transmitido este trabajo a diferentes países como la India, Costa Rica, Estados Unidos y Canadá. Este conocimiento de Casablanca en el extranjero e dado a la buena opinión que

tuvo el Municipio de haber aceptado a esta institución Hábitat para la Humanidad, para que trabajara en Casablanca. Esta Institución otorgó un crédito de \$1.045.000 a cada socio, y cada socio se comprometió notarialmente a pagar esa deuda, actualmente llevan 20 cuotas saldadas cada socio. Señala que, cuando venían las personas de Costa Rica y los norteamericanos, personalmente les conversó de cómo se podría beneficiar mejor a los contribuyentes, que estaban participando en este proyecto. Siendo ellos los que ofrecieron esta posibilidad, diciendo que se dejara para más adelante y ver cómo se comportaba la gente, porque tenía la experiencia que en Bolivia destinaron no menos de 100 millones de pesos, cuando fueron a ver en trabajo en Bolivia no había nada, ni siquiera los 100 millones de pesos. Señala que, este grupo tuvo la suerte de contar con personas, que costeándose personalmente sus pasajes, estadías y alimentación, vinieron a trabajar codo a codo con la gente. Esto demostró que en Casablanca, el trabajador es capaz de hacer las cosas cuando la ayuda está con ellos, esto fue demostrado al país, por lo que está muy agradecido del Alcalde, de los Concejales y de todos los Departamentos municipales, ya que todos intervinieron en esta obra. Indica que, es por eso que ha venido a hacer esta exposición, señalando que todo está estudiado con el Departamento de la Tesorería de la I. Municipalidad, con don Danilo Castillo y Hábitat para la Humanidad. Llegando a la conclusión de la deuda general, que todas las personas que estuviesen al día a la fecha 30 de mayo obtendrían la liquidación de su deuda. Señala que, no es mucho dinero, son 8 millones de pesos, más aún en conversación telefónica se dijo que la Municipalidad no está en condiciones de pagar esta suma pero, para el próximo año, enero, febrero o diciembre, se podría pagar una suma de un millón de pesos mensuales. Con este hecho se están beneficiando a 31 familias, que quedarían con sus deudas pagadas, siempre y cuando estén con sus deudas al día al 31 de mayo, cambiada por los afectados al 31 de junio. Señala que, las notas que presenta tienen fecha 26 de marzo, para ser comunicadas al municipio. Indica que, viene con la seguridad y convicción que todos trabajaron para eso, sin ser parte del Honorable Consejo se siente responsable por la que se ha hecho, mostrando una honradez y virtud de querer servir.

Sr. Alcalde: Señala que, ha sido la característica de la fuerza de las palabras de don Modesto Oyanedel, puesta nuevamente en acción pero, la pregunta que se formula es que el Municipio tiene un compromiso con la Villa don Álvaro, de otra cantidad de dinero incorporada al presupuesto de este año.

Sr. Oyanedel: Indica que, esa petición fue por la Fundación La Dehesa. Debido a que después de haber hecho las 31 casas, fueron visitadas por esta institución, señalando que el costo de cada casa era de 65 a 70 UF, de esas, la institución ponía 50 y la Municipalidad 12 U.F. por casa.

Sr. Alcalde: Señala que, la suma de que está hablando es de varios millones.

C. Sr. Burgos: Señala que, si es lo que dice el Sr. Oyanedel son como 7 u 8 millones.

Sr. Alventosa: Indica que, esta suma se canceló en el verano a Hábitat por la Humanidad.

Sr. Alcalde: Señala que, admira profundamente el trabajo que esta haciendo pero, no debe olvidar que es Alcalde y Concejales de todos los casablanquinos, por lo tanto no se pueden focalizar tantos recursos, sólo en la Villa Don Álvaro, indica que, el Sr. Oyanedel está pidiendo \$8.691.000, el Concejo Municipal el año pasado priorizó \$7.000.000 y tantos, hoy día viene a pedir 8 millones, en circunstancias que el municipio tiene muchas otras poblaciones y localidades rurales, que están hoy teniendo problemas difíciles, por lo tanto, lo que el Sr. Oyanedel está pidiendo, no es fácil llegar y focalizarlo, se tomará la petición, se estudiará y cuando se tengan los resultados, se volverá a conversar. Indica a juicio personal que, esto significaría volver a invertir en el mismo lugar, se está siendo demasiado generoso con una sola población de 90 casas y no se debe olvidar que son 25.000 habitantes que tiene la Comuna de Casablanca, añade que, esta petición se será tomada y analizada por el Concejo.

Sr. Oyanedel: Indica que, desea aclarar que esto no es algo que los pobladores quieran exigir, personalmente siempre ha dicho que el saber pedir es un arte y cuando este arte se emplea y se puede mostrar, de ejemplo señala la población. Los invita a ver lo que se ha hecho en esta población, donde no se ha perdido ni un peso.

Sr. Alventosa: Pregunta, porque se quiere pagar anticipadamente esta deuda.

Sr. Oyanedel: Indica que, esto debe quedar claro, lo que se está pidiendo es un premio que ofrece Hábitat para la Humanidad, que se puede otorgar a toda aquella persona que esté al día con los pagos, que se han preocupado por ir al día, no teniendo que entrar en juicio, debido que cuando se realizó este proyecto a nadie se le obligó a participar, se buscó gente que quisiera integrar y adelantar primero 10 casas, para demostrar que se era capaz pero se inscribieron 31 personas, demostrando que en realidad se era capaz, adquiriendo un compromiso personal de cada persona.

Sr. Alcalde: Pregunta si la gente está al día en esto.

Sr. Oyanedel: Indica que, alrededor de 18 personas al día y hay gente que debe 2 ó 3 cuotas, por eso se corrió el plazo para el 30 de junio.

Sr. Alcalde: Señala que, beneficio adquiere el Municipio si aportara los 8 millones de pesos, porque cuanta es la rebaja que tendría si se pagara al contado.

Sr. Oyanedel: Indica que, rebaja no hay.

Sr. Alcalde: Señala que, entonces para qué.

Sr. Oyanedel: Indica que, tampoco se está exigiendo, pues se tiene un plazo para el pago de 4 años, lo que quieren ellos es premiar a aquellas personas que tienen 20 cuotas pagadas, dándoles como cancelada esta deuda.

Sr. Alcalde: Señala que, para dejar claro, el tema es que la persona está al día, teniendo cancelada 20 cuotas de 48, por lo tanto la Fundación les premia borrando la cuenta.

Sr. Oyanedel: Indica que, con la Municipalidad.

Sr. Alcalde: Señala que, con esto entiende que no es borrar la cuenta sino, la Municipalidad tiene que pagarlo.

Sr. C. Burgos: Consulta si de las 28 que le faltan, cuantas le piden que pague el municipio, siete cuotas.

Sr. Oyanedel: Indica que, siempre había presentado el proyecto, que las personas de la Villa pondrían poner 20 UF, Hábitat para la Humanidad 10 UF, partieron con 30 UF, siguieron con 30 UF y el municipio tendría que poner 8 UF, este fue el proyecto que se presentó en un principio, pero entre Hábitat y la Municipalidad hicieron un conjunto de esta deuda y eso lo dividieron por tres. Señala que, cualquier antecedente se ha trabajado con el Sr. Castillo, en diversas reuniones y con el Concejal Pedro Caussade, explicando esta situación.

Sr. Alventosa: Señala que, si todavía están dentro del plazo, evidentemente hay personas que están atrasadas en sus cuotas y otras al día. Están dentro de los plazos, ya que unos están a 36 meses y otros incluso a 4 años. Pregunta, si hay algún tema que los pobladores requieran, por eso quieren anticipar el pago, porque claramente premio no hay. Porque si se calcula los tres tercios da el monto total a pagar.

Sr. Alcalde: Señala que, el premio consiste en que el Municipio pague la diferencia.

Sr. Oyanedel: Indica que, el municipio debe pagar sólo un tercio.

Sr. Alventosa: Señala que, cada una de las partes debe pagar un tercio de la deuda.

Sr. Oyanedel: Indica que, el negocio es este, lo que cada socio debe pagar, los que están al día en las cuotas, tendrían 12 meses para el pago y no los 48 meses, o sea, con esto gana el propietario de la casa, por razones de cumplimiento y de querer levantar el estatus de la familia, o sea lo que tenía que pagar en 48 meses lo pagará en 30 meses. Es un premio que no sólo se daría aquí, sino que SERVIU también lo hace y no ahora sino siempre.

Sr. Alcalde: Señala que, el municipio no puede subsidiar de esta manera tan reiterada, pues ya se subsidió con 7 millones y tantos y ahora tendría que subsidiar nuevamente con 8 millones, realmente no se podría.

Sr. Oyanedel: Indica, que son diferentes proyectos.

Sr. Alcalde: Señala que, el asunto es que es la misma población. Indica que, si se observa prácticamente el municipio terminaría aportando todos los recursos.

Sr. Oyanedel: Indica que, la vida de esta organización es de tres años y seis meses, y ha sido forjadora de Casablanca, en Limache, en Viña del Mar.

Sr. Alcalde: Señala que, el municipio no es el Estado de Chile, sólo es la Municipalidad que no tan sólo debe aportar recursos a eso, sino, se tiene muchas otras obligaciones.

Sr. Oyanedel: Indica que, esta organización ha dado conferencias en Limache, a Providencia y a Talca donde se ha planteado el plan, que se ha hecho con el municipio, señala que, una población idéntica a esta Villa en Limache de 5 años, no tenían nada y gracias a esta delegación que fue en representación de Casablanca salieron adelante. Más aún en la India es conocida la obra realizada en esta Villa don Alvaro. La ciudad se ha mostrado.

Sr. Alcalde: Señala que, le asegura si este proyecto es aprobado, dentro de unos meses estará pidiendo otra condonación, señala que, el municipio no puede asumir deudas, que voluntariamente fueron aceptadas por los vecinos y firmadas, su pregunta es por qué hoy día el municipio debe volver a aportar recursos, ese es el problema, un problema de conciencia, pues Casablanca tiene 25.000 habitantes, teniendo problemas de alcantarillados en La Playa, problemas difíciles de solucionar, que necesitan diseños y perfiles que cuestan plata, que el municipio en estos momentos no tiene. Indica que, este viernes asistió a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, para negociar de qué manera se pueden sacar los proyectos de Playa, Paso Hondo, Lagunillas, La Palmilla, etc., donde exigen los diseños, se necesita ese dinero, para poder hacer esos diseños y sacarles los RS, personalmente esto es muy complicado, porque cuando se dice que la Villa don Álvaro se lleva toda la plata, todas las otras localidades también reclaman, por eso, para su persona es muy complicado inyectarle a la Villa don Alvaro, estos 8 millones de pesos más, prácticamente imposible. Indica más aún cuando se tiene en la localidad de La Playa las aguas servidas corriendo por las calles.

Sr. Oyanedel: Indica que, se podría plantear también qué hace la gente para evitar eso. Señala que, en la Villa don Álvaro los vecinos pusieron a la disposición la obra de mano y los tiempos.

Sr. Alcalde: Señala que, esto es muy diferente, pues es muy distinto tomar un martillo que una retroexcavadora y hacer un diseño de ingeniería, para conducir las aguas servidas y hacer una planta de tratamientos. Esta población no lo podrá hacer jamás, por que no es lo mismo que tomar serrucho y martillo esto es diferente. Por este motivo y por escuchar lo reclamos de toda la Comunidad, cree personalmente que este tema se debe debatir, pero

debe quedar un precedente, que no es posible que cada vez que se da un premio debe ser el Municipio quien lo otorga.

C. Sr. Burgos: Señala que, la petición le parece atendible, por el esfuerzo, el compromiso y el entusiasmo que ponen en ello, pero entendiendo lo que dice el Sr. Alcalde se debe hacer un análisis de tipo social más detallado, pues todas las personas que accedieron a ese proyecto con Hábitat, la Municipalidad y con el esfuerzo propio, con el paso de los años la situación de cada cual, pudo haber cambiado y las necesidades no son todas las mismas. Este tema es muy interesante, se podría realizar un informe social, al mismo tiempo un catastro de todo lo que el Municipio ha colaborado, desde que partió el proyecto, con personal, apoyo técnico y financiero. Esto para tener una idea minuciosa, con qué se le ayudó a cada una de las personas que integra el proyecto y para saber cual es la necesidad actual del punto de vista social de esas personas. Con esto iniciar un debate para poder tomar una decisión al respecto.

C. Sr. Peña: Pregunta, si es posible hacer una coordinación con Hábitat para la Humanidad, pues la deuda de ellos es con Hábitat, personalmente siente que las personas de esta Villa han sido fieles cumplidores de esta deuda, señala que, entiende lo que dice el Sr. Oyanedel, sobre la política del SERVIU, que premia a quienes son cumplidores con sus pagos, condonándoles un mes o el saldo de la deuda, pero el SERVIU lo puede hacer porque la deuda es directa con ellos. En este caso la deuda de los contribuyentes de la Villa don Álvaro es con Hábitat, como Municipio se podría hacer una intervención con Hábitat, en el sentido que aquellas personas que han tenido una conducta de pago eficiente, permanente y responsable, pudieran tener un premio a través de Hábitat, de un mes por año, como ejemplo, el Municipio podría ser el ente negociador de ese beneficio, considera que de esa forma sería más factible y viable políticamente. Añade que, el Sr. Oyanedel debe entender que las políticas municipales y públicas buscan el bien común y este bien común significa satisfacer las necesidades de todas las personas, en eso el Sr. Alcalde tiene razón. El Concejo debe ser responsable en eso, no se puede caer en la demagogia de decir que se está llano a satisfacer todo. Añade que, sí está la voluntad de poder ayudar a buscar una fórmula, de que esas demandas que proponen se pudieran conversar con Hábitat y lograr un consenso, posiblemente se pudiera llegar a algo.

Sr. Alcalde: Agradece al Sr. Oyanedel y comunica que el tema será motivo de debate del Concejo Municipal. Comenta que, “cuesta realmente ser generoso con la plata de los demás”.

C. Sr. Burgos: Indica que, “tardan más en tratar de conseguir recursos que en generar sus propios recursos, son tan inteligentes que perfectamente ellos podrían generar sus propios recursos”.

Sr. Alcalde: Señala que, es complicado plantearlo en conciencia, aportémosles ocho millones de pesos.

C. Sr. Burgos: Además, “si se analizan a las personas involucradas, yo sé que no todos necesitan”.

C. Sr. Peña: Indica que, no se pierde nada con hablar con Hábitat para la Humanidad.

C. Sr. Caussade: Señala que, la gestión es gratis, no se pierde nada con proponerlo. Sugerir a Hábitat para la Humanidad que ellos den el premio.

Sr. Alventosa: Indica que, le parece raro el planteamiento, porque Hábitat no está haciendo exigible la deuda.

C. Sr. Peña: Señala que, ellos vieron lo que está haciendo el Serviu, lo que anunció la Presidenta de la República en el discurso del 21 de mayo, entonces ellos dijeron aquí está nuestra posibilidad.

C. Sr. Burgos: Añade que, por eso planteó el tema de ver exactamente todas las ayudas que ellos ya han recibido.

Sr. Alventosa: Comenta que, se depositaron ocho millones a Hábitat para la Humanidad.

C. Sr. Caussade: Además, fuera de todo lo que se les a ayudado, se les ha mejorado el entorno que ha costado millones.

Sr. Alcalde: Indica que, “sería muy lamentable que se pudiera hacer demagogia de este tema, a mi me crea problemas en conciencia bastante fuertes, porque estamos tratando de sacar estos proyectos de alcantarillado de estas dos localidades, que son mil millones de pesos y que necesitamos con rapidez el RS, estamos viendo que Ingeniero nos puede ayudar, ellos cobran ocho millones de pesos y de donde los saco. Los ocho millones nos van a generar mil millones, no tenemos ni los ocho millones”.

C. Sr. Caussade: Indica que, “pero es para darle una tranquilidad, nosotros aquí en el Concejo sabemos cuales son las prioridades Alcalde”.

Sr. Alcalde: Señala que, “le parece tremendo que el Sr. Modesto, venga de sorpresa al Concejo a plantearlos un tema de está naturaleza, porque nos deja descolocados, porque nosotros nos quedamos preocupados”.

C. Srta. Bertinelli: Comenta que, “es muy inteligente el Sr. Modesto, maneja muy bien la situación porque, las peticiones que nos hizo estaban muy bien manejadas”.

C. Sr. Caussade: Indica que, el Sr. Modesto era dirigente gremial le estaba haciendo la competencia al Sr. Concejal Peña.

Sr. Alcalde: Añade que el Sr. Modesto vivió su exilio en Alemania.

C. Sr. Burgos: Señala que, “allá el Estado tiene mucha plata, pero no entiendo por qué no ocupa esa inteligencia en generar sus propios recursos”.

C. Sr. Caussade: Comenta que el Sr. Modesto es Ingeniero.

Sr. Alcalde: Indica que llevo hasta cuarto año de Ingeniería.

C. Sr. Caussade: Señala que es un hombre que tiene una cultura superior.

Sr. Alcalde: Añade que un gran dirigente gremial, el me ha mostrado los periódicos de la época, en donde lo detuvieron, cuando lo mandaron a Pisagua.

C. Sr. Peña: Comenta que, el Sr. Modesto tiene una empresa de radio taxi en Viña

C. Sr. Caussade: Señala que, de todas las Juntas de Vecinos ha sido una administración limpia, trasparente y con una franqueza con todas las huestes que vienen detrás, yo creo que es una excepción en Casablanca.

6.3. MURALLA DIVISORIA EN DISCOTEQUE URBANO.

C. Srta. Bertinelli: Expone que, “el fin de semana pasado me se estacione frente a discoteque urbano, a las tres de la mañana, viendo salir y entrar a muchos jóvenes menores de edad en estado de ebriedad, al entrar al recinto encontró al dueño en el mismo estado de ebriedad, pero lo que más le llamó la atención que en el segundo piso se hizo una división con las cajas de los huevos, en donde todo el mundo estaba fumando, considerando que esto es altamente inflamable, desea saber a quién se le pide autorización para hacer este tipo de división. El Sábado pasado volvió a pasar por ahí y estaban los Carabineros, no sabe si

estaban en el local de arriba o el de abajo. Le está haciendo un seguimiento a esta discoteque, porque tiene muchas inquietudes de la gente hacia ese recinto, se sabe que ahí suceden muchas cosas, por eso mismo me fui a ese local, el dueño se porto muy bien conmigo, dentro de su embriaguez. El tema de la división es un tema preocupante debido a que se fuma mucho dentro del local, pudiendo causar un incendio”. Dejándole la inquietud al Sr. Yuri Rodríguez, Director del Departamento de Obras.

Sr. Rodríguez: Indica que este caso está en el Tribunal.

6.4. AUTORIZACION PROPUESTA PRIVADA PARA REPOSICION Y CONSTRUCCION DE VEREDAS.

Sr. Alcalde: Señala que, se tiene un llamado a Propuesta por la suma de M\$6.796.- por una veredas, este programa es de mejoramiento urbano y equipamiento comunal. Indica que se llamó a propuesta, no presentándose ningún oferente, al no tener los precios, dando las excusas. Añade que, son 660 mt², 102 metros lineales, esto se realizaría en la calzada frente a la Benett, realizando soleras y veredas. El otro lugar es el pasaje 3 de la Villa El Molino 1. Señala que, pide autorización para realizar una Propuesta Privada, por una suma de M\$6.796.- por 660 mt², por un Programa de Reposición y Construcción de Veredas en la zona urbana de Casablanca.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1627:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar la propuesta privada, para el proyecto P.M.U. “Reposición y Construcción de Veredas, zona urbana Casablanca, por un monto de M\$6.796.-”.

En este acuerdo no estaba presente la Srta. Concejala Laura Reyes.

6.5. CARTA COMPROMISO DE EDIFICIO CONSISTORIAL.

Sr. Alventosa: Solicita, para la presentación del Proyecto del Edificio Consistorial, presentado al Concejo, a modo de antecedente una Carta de Compromiso del Concejo, para el tema de financiamiento futuro de los gastos de operación, luz, agua y gas del edificio. Esta carta o certificado compromiso es una formalidad. Esto lo acuerda el Concejo y es un certificado del Secretario Municipal para acompañar el proyecto.

Sr. Alcalde: Señala que, el Concejo Municipal acuerda el financiamiento futuro de los costos de operación del Edificio Consistorial de Casablanca.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1628:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el municipio se compromete a financiar los futuros costos de operación del Edificio Consistorial proyectado, código BIP N°30006778-0”.

En este acuerdo no estaba presente la Srta. Concejala Laura Reyes.

6.6. CARTA COMPROMISO PARA BOULEVARD DE CALLE CHACABUCO.

Sr. Alventosa: Solicita, idéntico certificado por el Secretario Municipal para el Boulevard de calle Chacabuco.

Sr. Alcalde: Señala que, el Concejo Municipal acuerda el financiamiento de los futuros costos de operación y negociación del Boulevard de calle Chacabuco.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1629:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el municipio se compromete a

financiar los futuros costos de operación del proyecto “Mejoramiento calle Chacabuco”, código BIP N°30069986-0”.

En este acuerdo no estaba presente la Srta. Concejala Laura Reyes.

6.7. INVITACION DE SUBDERE A PROGRAMA DE APOYO, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Sr. Alventosa: Indica que, la SUBDERE extiende una invitación a participar en la implementación de un programa de apoyo para poner en valor presupuestos participativos en Municipios del país, Casablanca es una de las Comunas invitadas, personalmente se ha completado todos los requisitos de encuestas y demás pero, además piden un compromiso del Concejo Municipal para apoyar este proyecto. Señala que, pone en consulta al Concejo Municipal si está de acuerdo de implementar en la comuna de Casablanca los Presupuestos participativos.

Sr. Alcalde: Señala que, si los Sres. Concejales están de acuerdo en implementar en Casablanca los Presupuestos Participativos del programa de la SUBDERE.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1630:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, que el municipio se compromete a implementar el programa sobre Presupuestos Participativos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional”.

En este acuerdo no estaba presente la Srta. Concejala Laura Reyes.

6.8. COMISION MEDIOAMBIENTAL.

C. Sr. Caussade: Expone que, desea aclarar unas cosas, se sabe que este Concejales es parte del Comité de Presupuesto, del Comité de Desarrollo y Turismo y del Comité Medioambiental participando con el Doctor Burgos, siendo co-Presidente. Desea pedirle al Concejales Sr. Burgos tome la Presidencia de la Comisión de Medioambiente, debido a que es demasiado el trabajo que tiene en tres comisiones.

Sr. Alcalde: Pregunta al Concejales Burgos si acepta esta propuesta.

C. Sr. Burgos: Señala que, está de acuerdo.

C. Sr. Caussade: Señala que, le pasará el acta anterior, donde están los informes para ver como se avanza en todas las decisiones que se han tomado. Pide que este tema quede en constancia en Acta.

6.9. TRABAJO DE COMISION.

C. Sr. Peña: Expone que, respecto al trabajo de comisión y sobre discusión con el Concejales Caussade, hay una realidad que se ha conversado con el Secretario Municipal, desea ahora hacer una consulta de índole jurídico, personalmente le interesa el trabajo de comisión, pero tiene la gran dificultad que en su trabajo debe cumplir horario y sólo se le está autorizando para asistir a los Concejos, señala que, desea saber si dentro de la Ley Orgánica el trabajo de comisión, está considerado como una obligación que el empleador debe autorizar a un Concejales a ausentarse. Ya que le gustaría participar en la mesa de trabajo que tiene Educación, que es los últimos Jueves de cada mes y que en la anterior no pudo participar, por no tener la autorización correspondiente de su empleador. Consultando la Ley Orgánica sólo encontró lo relacionado con los Concejos y no sabe si el trabajo de comisión podría incluirse pues se afecta el trabajo.

2. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, INFORMA SOBRE CAMBIOS DE USO DE SUELO Y OTROS.

Sr. Rodríguez: Expone que, sobre cambios de uso de suelo que están contenidos en dos tipos de solicitudes.

La primera de ellas es una solicitud, que tiene relación con inmobiliaria Kegel S.A., conformada por Miguel Pinto, Jorge Soffia y Mauricio Tascheri, quienes han comprado los sitios del cuadrante sur oriente del enlace de la Ruta F 90, camino de Maitenes. Dentro de promesa de compraventa están solicitando el cambio de uso de suelo para construir un matadero de cerdos, ellos procesan la totalidad del animal, no produciendo excedentes de carne, con una línea productiva completa.

C. Sr. Caussade: Consulta si industrializan hasta el cuero.

Sr. Rodríguez: Señala que utilizan todo, hasta las pezuñas. Indica que, los planteles de crías no están en el lugar, siendo esto sumamente importante, porque los planteles de crías son complicados. Ellos están solicitando el cambio de uso de suelo y el Municipio tiene toda la voluntad de apoyarlos, siguiendo las instrucciones del Alcalde. Esta actividad producirá una demanda de mano de obra, con un efectivo nivel tecnológico en el área. Indica que, por el tipo de rubro que desarrollan tienen la obligación de entrar al sistema de evaluación de impacto ambiental, lo que da seguridad, que si se apoya esta iniciativa, esto garantiza que el medioambiente será respetado.

Sr. Rodríguez: Expone que, el segundo caso es el de Sr. Germán Vásquez, de Transporte Vásquez está solicitando cambio de uso de suelo, por cuarta vez, denegándole todas las anteriores, esta vez debió entrar al sistema de evaluación de impacto ambiental para que solicitara este cambio de uso de suelo, en circunstancias que Snaploc Chile S.A., que es la empresa que está al lado, obtuvo el cambio de uso de suelo de manera convencional.

C. Sr. Burgos: Señala que, este cambio de suelo es para seguir con su actividad.

C. Srta. Bertinelli: Consulta, si se está hablando de lo que tiene cerca de la cantera.

C. Sr. Caussade: Señala que, el está funcionando en forma “ilegal” y desea normalizar esta situación, que ha sido impedida hasta el momento.

C. Srta. Bertinelli: Expone que, esta situación salió en un diario, y dice que la está viendo el SEREMI de Agricultura.

C. Sr. Burgos: Señala que, hay alguna causa por la que tenga que acelerar el cambio de uso de suelo.

Sr. Rodríguez: Expone que, sí, existe una prerrogativa que tiene el Ministerio de Agricultura a través del SAG, que dice que los suelos agrícolas de clase 1-2-3 son clases de riego, señala que, deben ser protegidos ante la escasez de suelo agrícolas en el país, esto parte el año 1980, donde una Comisión Mixta, que estableció que los recursos naturales de suelos de riego deben ser cautelados, en ese sentido el SAG se pronuncia técnicamente respecto de la factibilidad del cambio de ese suelo para transformarse en un suelo industrial. En este caso, se está enfrentado a otro problema que es sortear la evaluación de impacto ambiental, donde están todos los servicios incluido el Municipio, opinando en el Comité Técnico respecto a esta iniciativa. Dentro de las cosas que se le está pidiendo, es el pavimento de los patios de maniobra, para evitar el polvo en suspensión, se le está pidiendo un manejo de los residuos peligrosos que el tiene, que son los asociados a aceites, filtros, neumáticos, etc., se le está pidiendo una compensación inherente al cambio de uso de suelo, esta es una compensación de suelo agrícola que se está desafectando, se tiene que compensar con otro suelo que esté en malas condiciones, se debe restaurar para que se pueda plantar y conservar las condiciones agronómicas que están en el lugar. El SAG está tratando que este tema se realice en la misma comuna que se desafecte. Este es el caso de la empresa del Sr. Germán Vásquez.

Expone que, hay otro caso que es la Empresa San Francisco dedicada al bodegaje de acero, ubicada al lado del Colegio Bilingual, está solicitando cambio de uso de suelo a través del sistema de evaluación de impacto ambiental, las observaciones son las mismas nombradas en el caso anterior, incluyendo evitar el ruido molesto que provoca la bajada del acero de los camiones. Que son las quejas reiteradas de los pobladores de la Villa María Elena contra Archibaldo Álvarez.

C. Srta. Bertinelli: Expone que, en ese caso también debería hacerlo Transportes Casablanca.

Sr. Alcalde: Señala que, se está hablando de los cambios de uso de suelo que se están solicitando ahora.

Sr. Rodríguez: Indica que, esto no corresponde, debido a que Transportes Casablanca está en dentro del límite urbano y en una zona dejada para ese efecto, lo mismo que Archibaldo Álvarez. En el caso de Empresas San Francisco, se les está pidiendo lo mismo, adicionalmente un filtro vegetal que sirva de cortina para separarlos del Colegio. El Colegio seguramente, será el controlador ambiental de esa empresa de Transportes, dado que cuando se produzca el impacto ambiental, el Colegio va a ser el primero en poner el reclamo. Se sabe que esa zona es la mejor ubicación para las empresas de transportes, ya que se pueden circunvalar por la Ruta 68, Ruta F90, por la F74G y por calle Portales, sin necesidad de impactar al pueblo.

CONSTRUCCION EN TERRENO DE PORTALES.

Sr. Alcalde: Señala que, hay otras preocupaciones que los Sres. Concejales tienen, respecto a que en la calle Portales, Francisco Enrique Peña vendió un terreno, pregunta sobre qué es lo que se va a hacer ahí.

Sr. Rodríguez: Indica que, se construirá el edificio para el Tribunal.

C. Sr. Burgos: Consulta si de dos o tres pisos.

Sr. Rodríguez: Indica que, no cree que puedan construir mucho porque el índice de constructividad sigue siendo uno, pero ellos para hacer lo que quieren necesitan un índice de constructividad dos. Cuando se recibe la solicitud, se pensó de inmediato que habría problemas, pero estos problemas los debe resolver la persona que está construyendo. Esta persona construye para arrendarle al Poder Judicial.

EX-HOTEL CONTINENTAL.

Sr. Alcalde: Pregunta sobre el ex Hotel Continental.

Sr. Rodríguez: Indica que, en este caso se propone una iniciativa de uno de los propietarios de ese sitio, que es una sucesión de la familia Bertinelli-Ponce. En este caso, es un terreno con una gran dimensión, hay una solicitud para hacer una subdivisión del terreno, que lamentablemente de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la Ley General de Urbanismo y Construcción establece que esa subdivisión no es tal sino, debe ser un loteo. El loteo obliga a urbanizar y abrir nuevas calles, en este caso el problema es que la calle Teniente Merino pasa por el Hotel Continental derecho. Lo que se está proponiendo en este caso, es hacer una corrección del eje de la calle Teniente Merino, de tal modo que la faja de 12 metros que tiene como ancho oficial Teniente Merino, pueda ser proyectada hacia el estero y pegada a uno de los deslindes, de modo que, produzca el menor impacto posible. Se estima que la continuidad de la calle Teniente Merino no es interesante para la ciudad. Porque desde el punto de vista urbanístico, hoy en día el Estero no es funcional, a pesar que en el actual plano regulador vigente se establece que existe una Avenida Costanera que es el único lugar donde se ha materializado una construcción, que son los departamentos. Si se proyectara Teniente Merino y la Avenida Costanera, al construir se

convertiría en una carga muy onerosa para establecer en ella el proyecto deseado, en este caso, es un centro comercial, de 3700 mt² que va contemplar 3 operadores, entre ellos un supermercado. Existe un contrato previamente firmado por el agente inmobiliario para iniciar la explotación en un breve plazo. Una de las cosas que se ha pedido, es que si el urbanizador del terreno construya en la Costanera y en Teniente Merino, este proyecto no podría realizar, porque es demasiado oneroso. Considerando, que para hacer ese loteo, es necesario construir sólo el tramo Teniente Merino que enfrente al Centro Comercial, y considerando que la Avenida Costanera, no requiere ser construida porque fue rechazada como una iniciativa urbana para Casablanca, en la propuesta del plan regulador. Considerando, que no se tienen las facultades para exigir a ese propietario que construya, se ha recurrido al Seremi de Vivienda y Urbanismo, quien sí tiene las facultades, para que rebaje las exigencias de urbanización para la parte del sitio que no será construida, de este modo la Dirección de Obras pueda proceder, sin vulnerar la Ley, a aprobar ese loteo con la pavimentación del frente del centro comercial y el resto formar calzadas en tierra. De este modo, otras iniciativas futuras de urbanización puedan extender en lo que se estime necesario las vialidades que se requieran.

C. Sr. Caussade: Pregunta que, se podrá construir lo que estas personas quieren, dando importancia a la parte de adelante que dará a la calle y lo de atrás quedaría con obligaciones a futuro, quedando sólo esbozadas para el futuro.

Sr. Rodríguez: Indica que quedarán esbozadas, para efecto de darle pie a la construcción del Centro Comercial, que es un proyecto atractivo.

Sr. Alcalde: Señala que, el Municipio está muy preocupado, porque es centro comercial debería estar entregando las llaves al supermercado el mes de noviembre.

Sr. Rodríguez: Indica que, al igual que el Sr. Jaramillo tenía fecha para entregar la obra gruesa, del local ubicado en la calle de Chacabuco con Portales, al Banco Santander el día 31 de mayo, y así fue.

C. Sr. Burgos: Señala que, sobre el tema del centro comercial, cómo ve la Dirección de Obras el tema de los estacionamientos.

Sr. Rodríguez: Indica que, este tema se le planteó a la empresa inmobiliaria y tiene claro todo el tema de los planeamientos, una de las formas de competencias que va a desarrollar es colocando estacionamientos en ese lugar. Es el caso también, del Sr. Jaramillo, también el Banco contará con estacionamientos para sus clientes en la parte trasera, al igual que el Supermercado Costaguta. Señala que, esa es la ventaja que tiene el plan regulador dada su antigüedad, que no impone a las construcciones. Es el propio urbanizador, si desea competir debe otorga esas facilidades a sus clientes. Lo importante será, saber qué pasará a futuro con el comercio detallista local.

La propiedad vecina al Centro Local de Deportes, fue vendida, se construirá un edificio, con una placa comercial en el primer piso, harán una proposición de mejoramiento para la plaza del Centro local de Deportes, para armar un conjunto que se verá muy armonioso. Será un edificio residencial que, puede tener viviendas, hotel, motel, etc. El terreno de la otra esquina, que actualmente se encuentra Felipe del Valle, es propiedad del Sr. Jaramillo, probablemente hará locales.

RESORT DE OVALLE.

C. Sr. Caussade: Señala que, desea agregar respecto al Resort de Ovalle, se tuvo que hacer una reestructuración total, porque cuando se presentó el proyecto estimaron una inversión de 3 millones de dólares, y con los metros que harían esta suma subió a 6 millones de dólares. Este proyecto está muy bien hecho, hicieron una combinación con la Asociación de Canalista del Tranque Ovalle, en donde será la entrada por el pretil, donde se desarrollará una obra hermosa de entrada para llegar a las 5 hectáreas de ellos. Señala que, el Alcalde será avisado del momento oportuno de la presentación del proyecto.

CONSULTA POR TERRENO DE OBISPADO.

C. Sr. Burgos: Señala respecto al terreno del Obispado de calle Punta Arenas.

Sr. Rodríguez: Indica que, ese terreno está a la venta. Una venta que ya está en promesa, es de aproximadamente de 1 hectárea, se planea la construcción en ella de un grupo de casas en sistema de condominio. Opina que no tiene mucha gracia el proyecto, porque es como cualquier Villa de las que hay.

CONSULTA POR TERRENO DETRAS DE COPEC.

C. Sr. Peña:: Consulta, respecto al terreno detrás de la Copec.

Sr. Rodríguez: Indica que, la Inmobiliaria Francisco Bascañán está haciendo dos edificios de cuatro pisos, con multicanchas, también en el sistema de condominios.

CONSULTA SOBRE COPEC.

C. Srta. Bertinelli:: Señala, respecto al tema de Copec, pues en este momento es muy complicado por el tema de los camiones.

Sr. Alcalde: Señala que, en conversación con el Gerente General de Copec, Sr. Robinson, efectivamente se está pensando sacar la Copec de esa ubicación, de esto ya ha pasado un año y medio y aún no se ha logrado. Personalmente pensó negarle la patente, pero, el Sr. Rodríguez señala que esta no se puede negar, debido a que el uso del terreno está permitido, pero se seguirá presionando de esta manera.

Sr. Rodríguez: Indica que, “este cambio de suelo se hizo cuando el Sr. Latino era Director de Obras, debió ser tanta la presión de los dueños, la familia Gómez, en la época del Alcalde don Rodrigo Martínez”.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, la duda es si Bascañan quiere construir esos edificios, podrán estar tan cerca de Copec.

Sr. Alcalde: Señala que, sí, sólo es el tema de los camiones el problema.

C. Sr. Caussade: Señala que, este tema le preocupa porque es malo tener una sola bomba de bencina, para tener competencia. Indica que, personalmente habló con el Sr. Robinson, le dijo lo mismo que al Sr. Alcalde, también ha hablado con el concesionario de esta Copec el Sr. Ignacio Gómez, expresa que su deseo es que Copec esté en el terreno de Benet, con un gran centro de servicio. Sería bueno que el Sr. Alcalde hablara nuevamente con el Sr. Robinson sobre el tema.

Sr. Rodríguez: Indica que, “si no se les presiona no se logrará nada, si compramos unas barreras New Jersey y las disponemos en la desembocadura de calle Chapito no podrán entrar camiones”.

C. Sr. Caussade: Señala que, sería bueno presionarlo por ese lado. Porque sería importante tener una Copec a la vista de toda la Ruta, en un sitio que da a dos calles. Consulta si el Alcalde tiene tiempo.

Sr. Alcalde: Señala que, en varias ocasiones lo ha llamado, pues sabe que está presionado. Indica que, enviará el oficio pedido al Director de Obras, diciendo que se realizará esa instalación.

Sr. Rodríguez: Indica que, “al Sr. Ignacio Gómez, le da lo mismo”.

C. Sr. Caussade: Comenta que, “le da lo mismo, no le ha dado suficiente importancia”.

CONSULTA SOBRES AUTORIZACION DE SEGUNDOS PISOS EN TODA LA COMUNA.

C. Sr. Burgos: Consulta sobre todas aquellas casas que han realizado modificaciones haciendo un segundo piso, esto está autorizado por la Dirección de Obras.

Sr. Rodríguez: Indica que, con la “Ley del Mono” muchos de ellos hicieron estos trámites. Sobre todo aquellos que tienen construcciones no reglamentarias.

C. Sr. Burgos: Señala que, se refiere a las poblaciones en donde tienen casas iguales, algunos construyeron segundos pisos, viendo un poco la armonía, consulta si esto es legal.

Sr. Rodríguez: Responde que en general sí, todas las construcciones hechas en los últimos 10 años, han estado bajo una inspección, la “Ley del Mono” fue tan difundida y el Municipio pagó a gente para ayudar a las personas a regularizar sus construcciones.

CONSULTA SOBRE NORMATIVAS DE SITIOS ERIAZOS.

C. Sr. Burgos: Consulta sobre la normativa de terrenos eriazos, consulta si esta normativa ha sido un estímulo para que la gente trate de construir estos terrenos.

Sr. Rodríguez: Indica que, no se ha visto un cambio en ello. Señala que, hay una nueva figura en la ordenanza, algo así como inmueble descuidado, que si se hace una aplicación gradual no debería tener repercusiones sobre el Municipio, porque tienen gravámenes específicos. Señala el caso de la casa del Sr. Aravena, en calle Chacabuco, abandonada hace muchos años forma parte de lo que se llaman propiedades descuidadas.

C. Sr. Caussade: Consulta sobre que medidas se pueden tomar ahí.

Sr. Rodríguez: Indica que, las medidas que se pueden tomar en ese caso son medidas del tema impositivo, referente a alzas de impuestos.

C. Sr. Caussade: Pregunta, sí una contribución más alta.

C. Srta. Bertinelli: Consulta, sobre la casa que está en Constitución, frente a Notaria.

C. Sr. Caussade: Pregunta, por el sitio que está en Leiva Amor con Portales, que es un sitio precioso.

Sr. Rodríguez: Responde que, lo compro el Sr. Tassara.

C. Sr. Caussade: Consulta, que van a hacer ahí.

Sr. Rodríguez: Señala que, es un enigma, pero compraron justo 4.000 m².

C. Sr. Caussade: Indica que, tiene un frente fantástico.

Sr. Rodríguez: Señala que, comercialmente muy bueno, además comenta que en diez años más se va a ver una avenida Portales muy distinta.

Sr. Alcalde: Agradece la presentación del Sr. Rodríguez.

CONTINUACION, PUNTOS VARIOS.

6.10. PROXIMA SESION.

Sr. Alcalde: Señala que, es necesario tomar un acuerdo para próxima sesión para el día Martes 10 de julio a las 15:30 horas, por el desfile de Julio Montt Salamanca.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1631:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, que la sesión del día Martes 10 de julio se realizará a las 15:30 hrs., por desfile en homenaje a Julio Montt Salamanca, héroe de la Concepción”.

En este acuerdo no estaba presente la Srta. Concejala Laura Reyes.

6.11. INVITACION.

Sr. Alcalde: Señala que, invita a todos los Concejales papas, para el día Viernes 15 de junio, a las 19:00 hrs., en el Teatro Municipal a disfrutar la actuación del cantante popular Tito Fernández, El Temucano.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 13:00 hrs.

Observaciones:

MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL

LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

GUILLERMO PEÑA GONZÁLEZ
CONCEJAL

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL